



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2010

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., febrero de 2011



Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor de Bogotá, D.C.

Victor Manuel Armella Velásquez
Contralor Auxiliar

Efvanni Paola Palmarini Peñaranda
Directora de Planeación

Eduardo Farid Páez Moreno
Director de Apoyo al Despacho

Sandra Lozano Useche
Director Administrativo y Financiero

César Augusto López Mesa
Director de Talento Humano

Paola Vélez Marroquín
Directora de Capacitación y Cooperación Técnica

Yolima Corredor Romero
Directora de Informática

Jhon Portela Ardila
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Campo Elias Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jazmin del Socorro Eslait Massón
Jefe Oficina de Control Interno

José Joaquin Rincón Chavez
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Gladys Amalia Russi Gómez
Directora Sector Control Social y Desarrollo Local

Rafael Humberto Torres Espejo
Director Sector Salud y Bienestar Social



Marianne Endemann Venegas
Directora Sector Hábitat y Servicios Públicos

Mónica Certain Palma
Directora Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Mauricio Bogotá Muñoz
Director Sector Ambiente

María Gladys Valero Vivas
Directora Sector Control Urbano

Eduardo José Herazo Sabbag
Director Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Mauro Alberto Aponte Guerrero
Director Sector Gobierno

Alberto Martínez Morales
Director Sector Movilidad

Idaly Salgado Paez
Directora Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Ligia Inés Botero Mejía
Coordinadora Grupo de Investigaciones Forenses

Hugo Villegas Peña
Director de Economía y Finanzas Distritales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO I. GESTIÓN ESTRATÉGICA	10
1.1 PLAN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO 2008 – 2011 “AL RESCATE DE LA MORAL Y LA ÉTICA PÚBLICA”	10
1.2 AVANCE PLAN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO “AL RESCATE DE LA MORAL Y LA ÉTICA PÚBLICA”	11
CAPITULO II. GESTIÓN MISIONAL	19
2.1. EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS - PROCESO PRESTACIÓN SERVICIO MACRO	19
2.2. PROCESO AUDITOR - PROCESO MICRO	29
<i>Resultados Plan de Auditoría Distrital PAD vigencia 2009</i>	<i>29</i>
<i>Hallazgos.....</i>	<i>32</i>
<i>Fenecimiento de la cuenta.....</i>	<i>34</i>
<i>Funciones de Advertencia comunicadas vigencia 2009</i>	<i>38</i>
<i>Pactos éticos o de transparencia 2009</i>	<i>40</i>
2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL	41
<i>Comportamiento de los procesos de responsabilidad fiscal en cantidad ...</i>	<i>41</i>
<i>Comportamiento de los procesos de cobro coactivo.....</i>	<i>43</i>
2.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	43
CAPÍTULO III. GESTIÓN CON EL CLIENTE: CIUDADANÍA Y CONCEJO.....	59
3.1 CON LA CIUDADANÍA	59
3.2 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ.....	66
CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE APOYO	70
4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	70
4.2. TALENTO HUMANO.....	71
4.3. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	78
4.4. PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS	84
CAPÍTULO V. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	89

PRESENTACIÓN

La entidad ha certificado sus procesos misionales, bajo las normas de calidad ISO 9001-2008 y la GP 1000:2009, ha adquirido sistemas de información para que los sujetos de control rindan cuenta electrónicamente, a través de medios de conectividad, que posibiliten el ejercicio del control fiscal de manera efectiva y establecido un sistema de medición de la gestión y los resultados, que muestre a la ciudadanía los logros obtenidos por la institución.

En general las acciones adelantadas durante la vigencia 2010 persiguieron esencialmente responder a los retos del Distrito Capital, orientando su quehacer misional hacia los clientes: ciudadanía y Concejo.

Gestión Estratégica

Para dar cumplimiento a la misión institucional y a cada uno de los objetivos y estrategias determinados en el Plan y Compromiso Estratégico, durante la vigencia 2010 se establecieron 66 actividades medidas a través de 76 indicadores, las cuales reflejan el aporte que cada uno de los ocho procesos realiza.

El resultado de los indicadores refleja una calificación del 76% satisfactorio, 14% aceptable y 9% mínimo, resultados que de acuerdo con el aporte al cumplimiento de cada uno de los objetivos del plan y compromiso estratégico, se tiene: objetivos N° 1, 2 y 4 en un 100%; al objetivo N° 3 en un 75% y al objetivo N° 5 en el 87%.

Algunos aspectos para destacar son los siguientes:

Se cumplió en la revisión técnica de documentos y procedimientos del SGC, la obtención de la certificación bajo la norma NTCGP 1000:2009, y el grado de implementación de la política de prevención del daño antijurídico.

Se resalta la eficacia en la actualización de recursos informáticos y la prestación de soporte técnico y mantenimiento a los sistemas de información misionales, la capacitación dada a los funcionarios responsables de la elaboración de los estudios de Oportunidad y Conveniencia de cada dependencia, la organización técnica del Archivo.

Gestión Misional

Proceso Prestación de Servicio Macro

En desarrollo del proceso de prestación de servicio macro se han elaborado informes obligatorios, estructurales y pronunciamientos relacionados con el estado de las finanzas distritales y sus políticas públicas que contribuyen al ejercicio del control político ejercido por el Concejo de Bogotá, dentro de los que se destacan: Deuda Pública, estado de tesorería e inversiones financieras, dictamen a los estados contables del Distrito Capital, cuenta general del presupuesto y del tesoro, estado de las finanzas públicas, balance social y evaluación de políticas públicas.

Así mismo, se han elaborado tres ediciones de la revista especializada denominada "Bogotá Económica", con el objetivo de ofrecer a los actores institucionales, analistas y ciudadanía en general análisis en economía y finanzas públicas, políticas sectoriales y fiscales, entre otros; por consiguiente, incluye informes especiales sobre temas de agenda pública claves en la coyuntura.

Por su parte, la Contraloría ha vigilado permanentemente las principales acciones de política pública desarrolladas por la administración en diversos temas estratégicos como: ambiente, movilidad, salud, servicios públicos, entre otros; es así como durante la vigencia 2010 se profirieron 20 pronunciamientos.

Proceso Prestación de Servicio Micro

El desarrollo del proceso micro se fundamenta en lo programado en el Plan de Auditoría Distrital PAD, que para el año 2010 programó la ejecución de 168 auditorías, 75 modalidad regular conducente a emitir un pronunciamiento integral sobre la gestión y 86 modalidad especial, alcanzado un cumplimiento del 100%; las mismas se desarrollaron en 100 de los 107 sujetos de control competencia de la contraloría, alcanzando por tanto una cobertura del 93.46% de sujetos.

Como resultado de las auditorías se determinaron 2.748 hallazgos administrativos con las siguientes incidencias: disciplinarios 685, fiscales 162 y penales 17.

De otra parte, se comunicaron 20 advertencias fiscales sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los

recursos públicos y vulneración de los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control.

Se suscribió 1 pacto ético con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con los representantes del sector Cultura, Recreación y Deporte, en las instalaciones del IDR, para actuar dentro de los principios que orientan la función administrativa, la gestión fiscal y la contratación estatal, garantizando de manera coordinada y oportuna las funciones asignadas al sector por la Constitución y la Ley.

Responsabilidad Fiscal

A través del proceso de responsabilidad fiscal se busca determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción y omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

Gestión con el cliente

Los clientes identificados para la CB corresponden a la ciudadanía y el Concejo, en el entendido que son aquellas organizaciones, entidades o personas que reciben nuestros productos.

En relación con la ciudadanía, la entidad viene realizando una serie de actividades que persiguen empoderar y vincular a los bogotanos en el ejercicio del control fiscal como complemento del control social; actividades o eventos desarrollados en las 20 localidades.

También se ha venido adelantando promoción institucional a través de los medios masivos de comunicación, radio, prensa y televisión; así mismo, se viene fortaleciendo el acercamiento a la comunidad con medios no convencionales de comunicación basados en cultura ciudadana.

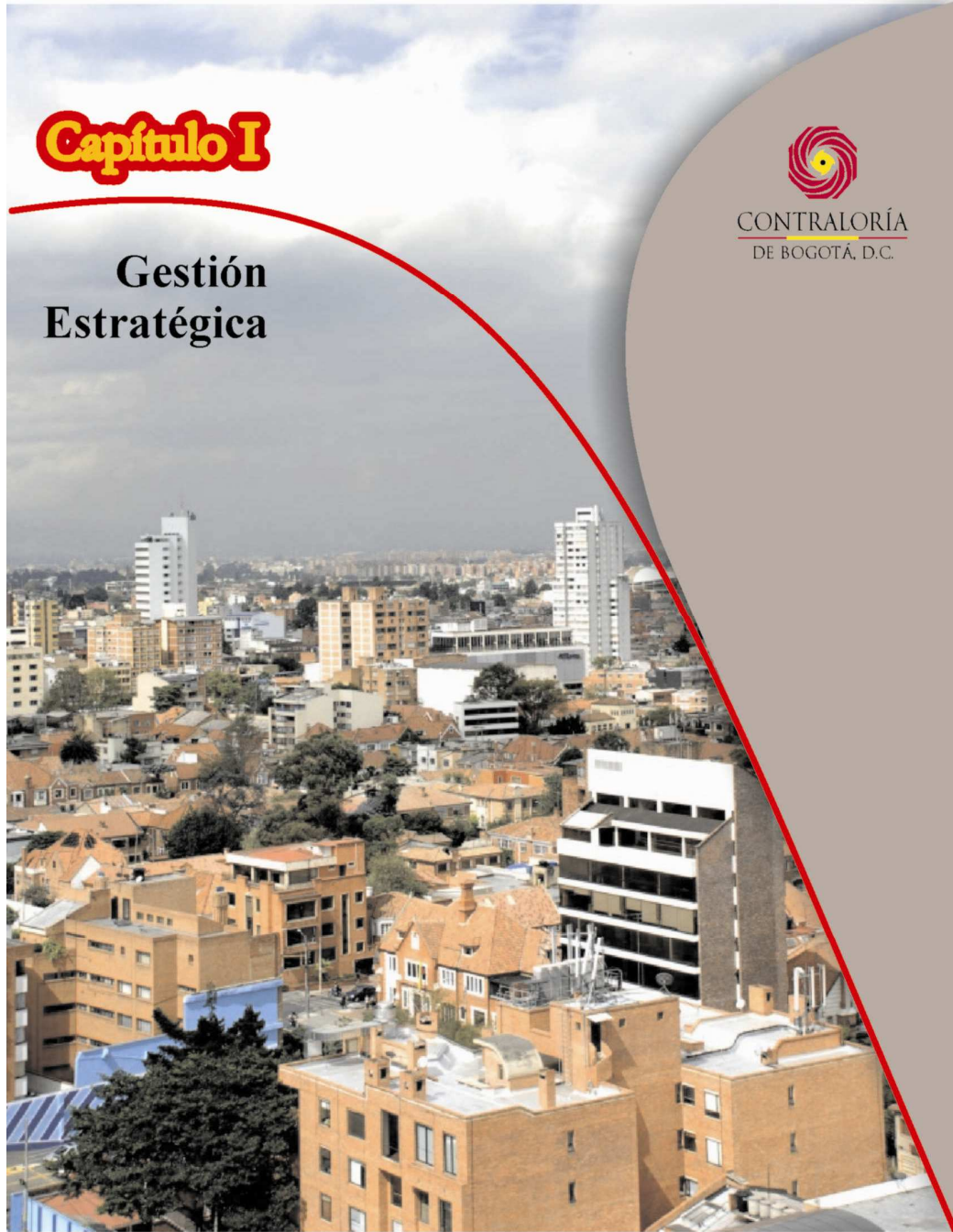
Por su parte, en relación con el Concejo y con el objetivo de apoyar técnicamente la labor de control político que ellos ejercen, la entidad atendió el 100% de las citaciones, agendas temáticas e invitaciones formuladas. De igual forma, se les ha socializado a través de medio magnético o correo electrónico, la totalidad de pronunciamientos y advertencias emitidas durante la vigencia y los informes obligatorios y sectoriales producidos. Finalmente y como complemento a lo anterior se ha editado y distribuido cuatro boletines informativos denominado "*Concejo y Control*", que incorpora información sobre

las respuestas a proposiciones y Derechos de Petición, así como un recuento de las noticias de mayor interés para la ciudad denunciadas desde este órgano de control fiscal.

Gestión de Apoyo

La entidad ha alcanzado altos niveles de calidad en el cumplimiento de su misión institucional, apoyada no sólo en un talento humano calificado y comprometido, sino en los diferentes sistemas que permiten elevar la eficiencia de nuestra gestión, destacándose el Sistema de Gestión de la Calidad SGC, el cual se ha mantenido certificado nacional e internacionalmente desde el año 2003. Es así como durante la vigencia 2010 se obtuvo la certificación de calidad bajo las normas NTCGP:1000:2009 y la ISO:9001:2008.

De otra parte, y con el fin de fortalecer los procesos de desarrollo del capital humano se han llevado a cabo actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios dentro de las que se destacan: celebraciones día del Conductor, de los Niños, de la Mujer, de la Secretaria; se realizaron encargos a funcionarios de carrera y se llevó a cabo el programa de bienestar social que incluye el desarrollo de actividades en áreas social, recreativa, deportiva, cultural, entre otros.



Capítulo I

Gestión Estratégica

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO I. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Plan y compromiso estratégico 2008 – 2011 “Al rescate de la moral y la ética pública”

El plan y compromiso estratégico correspondiente al periodo 2008 – 2011 fue formulado de una manera participativa, el cual incorpora 5 objetivos y 20 estrategias, como se observa en el cuadro siguiente:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
<p>OBJETIVO 1:</p> <p>Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano.</p>	<p>ESTRATEGIA 1.1. Promover acciones que recuperen la mística de los funcionarios y eleven el nivel de autoestima colectiva.</p> <p>ESTRATEGIA 1.2. Fortalecer el capital humano mejorando las competencias y habilidades para el cumplimiento de la misión institucional.</p>
<p>OBJETIVO 2:</p> <p>Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad.</p>	<p>ESTRATEGIA 2.1. Garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, en los procesos contractuales de la entidad.</p> <p>ESTRATEGIA 2.2. Generar procesos de conciencia colectiva orientados a fortalecer el amor por nuestra entidad en el uso racional de sus recursos.</p> <p>ESTRATEGIA 2.3. Actualizar y usar eficientemente la plataforma tecnológica de la entidad.</p> <p>ESTRATEGIA 2.4. Mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, como un medio para aumentar la capacidad y calidad de los procesos organizacionales.</p>
<p>OBJETIVO 3:</p> <p>Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un control fiscal más efectivo.</p>	<p>ESTRATEGIA 3.1. Desarrollar labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización a los ciudadanos.</p> <p>ESTRATEGIA 3.2. Vincular asociaciones cívicas y comunitarias de beneficio o de utilidad común al ejercicio del control social paralelamente con el control fiscal.</p> <p>ESTRATEGIA 3.3. Rendir cuentas a los ciudadanos sobre la gestión de la entidad.</p> <p>ESTRATEGIA 3.4. Adelantar promoción institucional y proporcionar información útil sobre los temas de la ciudad.</p> <p>ESTRATEGIA 3.5. Crear canales de comunicación que permitan a los ciudadanos</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
	conocer el uso y manejo de los bienes y recursos públicos.
<p>OBJETIVO 4:</p> <p>Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del control fiscal</p>	<p>ESTRATEGIA 4.1. Impulsar la suscripción de pactos éticos, morales y de transparencia entre la ciudadanía y las instituciones.</p> <p>ESTRATEGIA 4.2. Producir oportunamente informes de calidad para apoyar técnicamente a las corporaciones públicas (Concejo de Bogotá, Cámara de representantes) para el ejercicio del control político.</p> <p>ESTRATEGIA 4.3. Impulsar espacios efectivos de participación para el acercamiento ciudadanía-Estado.</p>
<p>OBJETIVO 5:</p> <p>Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorias y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital.</p>	<p>ESTRATEGIA 5.1. Agilizar el ejercicio del proceso auditor, para hacerlo menos ritual y más efectivo, más visible y vinculante de los ciudadanos y conducente al progreso de la gestión pública distrital.</p> <p>ESTRATEGIA 5.2. Realizar auditorias transversales, de gestión y concurrentes para evaluar de manera oportuna los grandes temas y proyectos de la ciudad.</p> <p>ESTRATEGIA 5.3. Lograr una mayor articulación entre la auditoría y el proceso de responsabilidad fiscal, promoviendo una cultura de eficiencia y efectividad en sus resultados.</p> <p>ESTRATEGIA 5.4. Fortalecer el proceso de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva, con el fin de garantizar el resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público.</p> <p>ESTRATEGIA 5.5. Lograr que la evaluación y control a la gestión fiscal se desarrolle a partir de la evaluación de la política pública.</p> <p>ESTRATEGIA 5.6. Articular los procesos misionales, a partir de los lineamientos que sobre políticas públicas se definan, promoviendo una cultura de eficiencia y efectividad en sus resultados.</p>

1.2 Avance y resultados Plan y Compromiso Estratégico "Al Rescate de la Moral y la Ética Pública" vigencia 2010

El cumplimiento de la misión institucional y por consiguiente de cada uno de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan y Compromiso Estratégico, se ve reflejado a través del desarrollo de cada uno de los planes formulados tales como: Plan de Acción, Plan de Auditoría Distrital – PAD, Plan Anual de

Estudios - PAE, Plan de Capacitación, Programas de Bienestar Social y Salud ocupacional, entre otros.

El cumplimiento de cada uno de los planes mencionados se verá reflejado en el transcurso del informe, en este aparte se reflejará el resultado del Plan de acción, el cual incluye acciones, responsables, indicadores y metas, cuyo seguimiento permite medir y analizar los resultados de la gestión de la entidad, para la vigencia 2010 y por consiguiente la contribución al cumplimiento del Plan Estratégico.

Las actividades e indicadores formulados en el plan para la vigencia 2010 se refleja a continuación:

Cuadro 1
Actividades e Indicadores por Proceso

PROCESO	ACTIVIDADES	PART % ACTIVIDADES	INDICADORES	PART. % INDICADORES
Orientación Institucional	3	5%	5	7%
Enlace con los Clientes	16	24%	16	21%
Prestación de Servicio Macro	5	8%	5	7%
Prestación de Servicio Micro	22	33%	24	32%
Prestación de Servicio Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7	11%	7	9%
Gestión Humana	5	8%	9	12%
Recursos Físicos y Financieros	7	11%	8	11%
Evaluación y Control	1	2%	2	3%
TOTAL	66	100%	76	100%

Fuente: Reportes de actividades de los diferentes procesos

Como se observa, el mayor número de actividades corresponde al proceso de Prestación de Servicio Micro con veintidós, medidas a través de veinticuatro indicadores que refleja una participación del 32%. Le siguen en su orden, el proceso de Enlace con Clientes, el cual formuló dieciséis actividades para ser medidas con igual número de indicadores, para una participación del 21%. Los procesos Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión de Recursos Físicos y Financieros formularon cada uno siete actividades para ser medidas con siete y ocho indicadores respectivamente.

El proceso de Gestión Humana estableció cinco actividades para ser evaluadas con nueve indicadores con una participación del 12%, el proceso de prestación de servicio Macro formulo cinco actividades con igual número de indicadores que representan el 7%, el proceso de Orientación Institucional formuló tres

actividades con cinco indicadores y finalmente, el proceso de Evaluación y Control formuló una actividad con dos indicadores con una participación del 3%.

A continuación se muestra la formulación de actividades por objetivo del Plan y Compromiso Estratégico.

Cuadro 2
Actividades por Objetivo

PROCESO	Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano	Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal más efectivo.	Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del Control Fiscal	Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital.	TOTAL
Orientación Institucional	0	3	0	0	0	3
Enlace con los Clientes	0	0	10	6	0	16
Prestación de Servicio Macro	0	0	2	1	2	5
Prestación de Servicio Micro	0	0	0	2	20	22
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	0	0	0	0	7	7
Gestión Humana	5	0	0	0	0	5
Gestión de Recursos Físicos y Financieros ¹	0	7	0	0	0	7
Evaluación y Control	0	1	0	0	0	1
TOTAL	5	11	12	9	29	66

FUENTE: Plan de Actividades ISONET

Resultados por indicadores

De acuerdo con los rangos de calificación de los indicadores descritos en el consolidado estadístico del Plan de Acción, para la vigencia 2010 se presentó el siguiente resultado:

¹ Incluye actividades del Proceso de Gestión Documental. Ver cita 2

Cuadro 3
Resultado Indicadores según rango de calificación

PROCESO	MINIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO	TOTAL
ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1	4	5
ENLACE CON CLIENTES	3	1	12	16
PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO	0	0	5	5
PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO	4	3	17	24
PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	0	2	5	7
GESTIÓN HUMANA	0	1	8	9
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	0	2	6	8
EVALUACIÓN Y CONTROL	0	1	1	2
TOTAL	7	11	58	76
PART. PORCENTUAL	9%	14%	76%	100%

FUENTE: ISONET, diciembre 31 de 2010

1. **Proceso Orientación Institucional.** De los cinco indicadores formulados cuatro se encuentran con una calificación satisfactoria relacionadas con el cumplimiento en la revisión técnica de documentos y procedimientos del SGC, la obtención de la certificación bajo la norma NTCGP 1000:2009, y el grado de implementación de la política de prevención del daño antijurídico y con calificación aceptable el cumplimiento de las acciones de defensa judicial
2. **Proceso Enlace con los Clientes.** Dieciséis indicadores; el 75% presentan una calificación satisfactoria resaltando la consolidación de los comités de control que son grandes aliados estratégicos para el ejercicio de control social, el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social, la capacitación del ciudadano para el control social que culminó con el proceso de pedagogía social, formativa e ilustrativa con la graduación en acto de clausura en CORFERIAS el 8 de septiembre, la totalidad de los informes, advertencias y pronunciamientos que fueron generados y puestos a disposición del Concejo de Bogotá, las audiencias públicas sectoriales de impacto para la ciudad destacando la audiencia pública informativa sobre el retraso de las obras de la calle 26, la Cobertura Organizacional del Control Social en donde se presentó una gran afluencia de ejercicios de control social con Juntas de Acción Comunal en el tema de obras inconclusas y se constituyeron 18 veedurías ciudadanas producto del proceso de capacitación al ciudadano, el fortalecimiento de las contralorías

estudiantiles y sus redes, la creación de una red social la cual esta integrada por: red de contralores estudiantiles y consejeros locales de juventud y la edición y distribución de los boletines informativos para el Concejo de Bogotá, otro indicador en aceptable (6%) correspondiente a los PQR,s y tres en mínimo con el 19%.

3. **Proceso Macro.** Los cinco indicadores formulados mostraron un resultado satisfactorio relacionados con el cumplimiento en la elaboración de las revistas en donde la primera edición sobresale un informe especial denominado Corrupción y Control Fiscal, cuyos temas centrales fueron: La emergencia social o la parábola del estado cautivo, las nociones de corrupción y su relación con el control fiscal, en la cuarta edición se encuentra la "Descentralización y Desarrollo Territorial" dentro de los cuales se habla de las: relaciones fiscales Bogotá-Nación, descentralización a nivel local y evaluación del POT. Igualmente se publicó la quinta edición y su tema central fue: "Pobreza, Desigualdad y Política Social. Su objetivo es ofrecer a los actores institucionales, analistas y ciudadanía, información institucional, análisis y foro en economía, finanzas, políticas sectoriales y fiscales, otorgando herramientas para que los ciudadanos participen con la Contraloría, en su labor institucional.
4. **Proceso Micro.** Este proceso definió veinticuatro indicadores, de los cuales el 71% están en un nivel satisfactorio sobresaliendo la oportunidad en la publicación de los informes, la Efectividad de los Controles de Advertencia, el cumplimiento en el traslado de hallazgos penales, fiscales y disciplinarios, el grado de cumplimiento del PAD, la efectividad en el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, el seguimiento a los pronunciamientos y los pactos éticos, la participación del Nivel Directivo en las mesas de trabajo, la Retroalimentación del Control Fiscal Local y la Efectividad de las advertencias fiscales y/o pronunciamientos con relación a los beneficios derivados, la efectividad de la contratación evaluada, la cobertura en la revisión de cuentas, el grado de participación de las Auditorías transversales y concurrentes en el PAD. El cumplimiento rendición de la cuenta de los sujetos de Control y la Tasa de Retorno del Control Fiscal en donde se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá se ha retribuido al Distrito Capital \$2.77, el 13% mostraron un resultado aceptable y el otro 17% en mínimo.
5. **Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.** De siete indicadores el 71% obtuvo una calificación satisfactoria correspondiente

al Índice de avance de medidas cautelares decretadas en procesos de responsabilidad fiscal en donde se logró obtener información patrimonial positiva en 7 procesos de responsabilidad fiscal con auto de imputación y en todos ellos se decretó la respectiva medida cautelar, la tasa de recaudo generada por el proceso de jurisdicción coactiva que fue de \$420.443.380, Índice de avance de los procesos de Responsabilidad Fiscal y el Índice de intercambio de conocimientos obtenidos en el ejercicio Proceso de Responsabilidad Fiscal los cuales se realizaron con las diferentes Direcciones Sectoriales, tratando temas relacionados con los Hallazgos Fiscales y los otros dos indicadores (29%) obtuvieron una calificación aceptable.

6. **Proceso Gestión Humana.** De los nueve indicadores, ocho mostraron un resultado satisfactorio, es decir el 89%, destacando las XXIV Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Artístico- Cultural 2010 celebradas en Girardot, las 16 jornadas de capacitación sobre temas relacionados con el Derecho Disciplinario, la XV Semana de la Salud Ocupacional frente a la importancia de la prevención de los riesgos profesionales, el cumplimiento del Plan de Capacitación y la aplicación de la evaluación del desempeño y el 11% restante se ubicó en un rango aceptable.
7. **Proceso Recursos Físicos y Financieros.** De ocho indicadores, seis (75%) alcanzaron un resultado satisfactorio, resaltando la eficacia en la actualización de recursos informáticos y la prestación de soporte técnico y mantenimiento a los sistemas de información misionales, la capacitación dada a los funcionarios responsables de la elaboración de los estudios de Oportunidad y Conveniencia de cada dependencia, la organización técnica del Archivo y el nivel de ejecución presupuestal que se ubicó en un 92.% y los dos restantes en aceptable con el 25% de participación.
8. **Proceso de Evaluación y Control.** Los indicadores formulados presentaron un resultado satisfactorio correspondiente al grado de cumplimiento del PAEI y aceptable al índice de Mejoramiento de las acciones implementadas

Las anteriores conclusiones, evidencian que de los 76 indicadores que se formularon, el 76% arrojan un resultado satisfactorio, 14% en rango aceptable y el 9% con calificación mínima.

Resultados por objetivo

Cuadro 4
Resultado indicadores por Objetivo

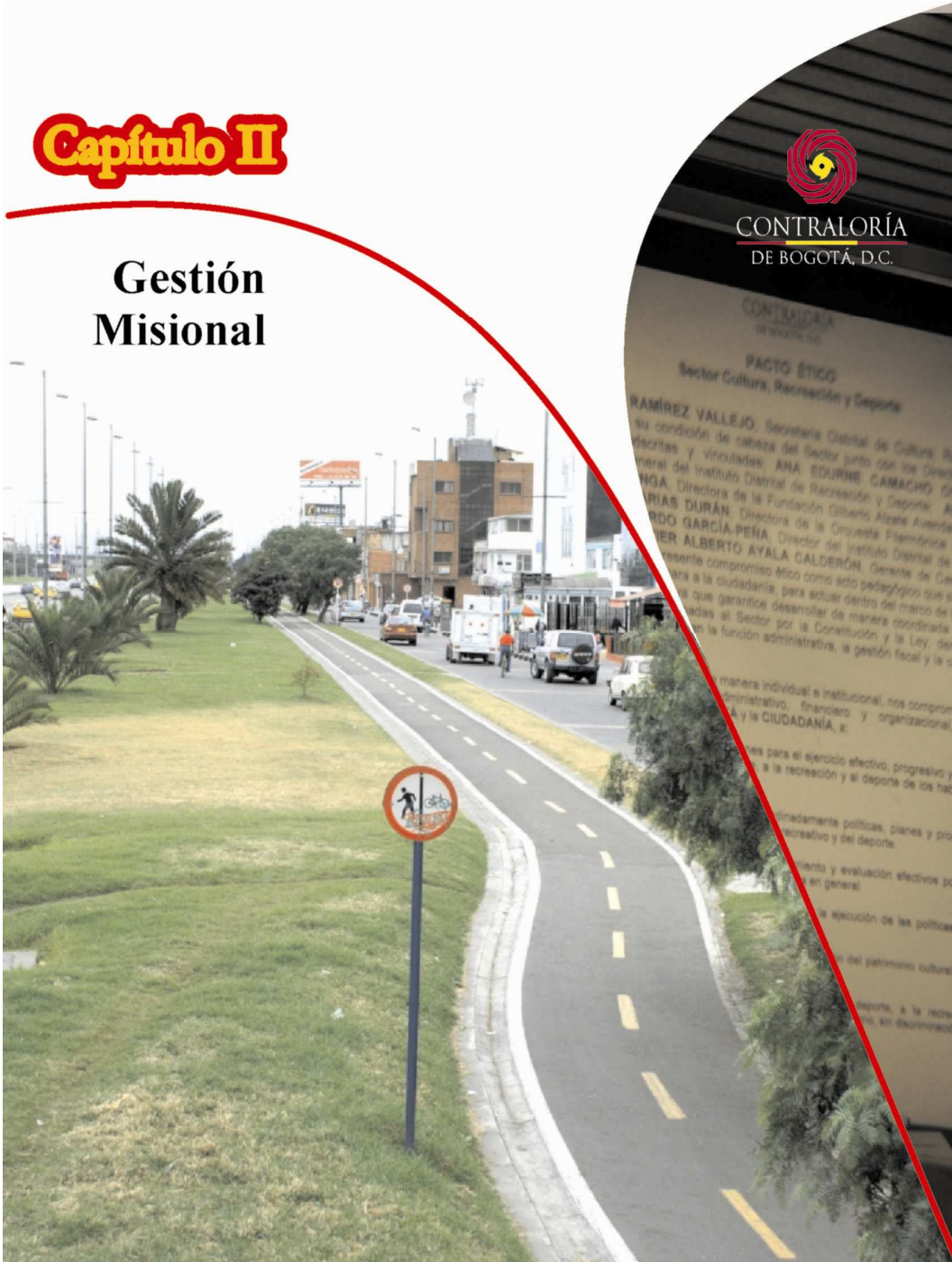
OBJETIVO	MINIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO	TOTAL
Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano	0	1	8	9
Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad.	0	4	11	15
Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal más efectivo.	3	0	9	12
Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del Control Fiscal	0	1	8	9
Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital.	4	5	22	31
TOTAL	7	11	58	76
PART. PORCENTUAL	9%	14%	76%	100%

FUENTE: ISONET diciembre 31 de 2010.

Del cuadro anterior se puede colegir el grado de cumplimiento de los indicadores dispuestos para las actividades, asociadas con los objetivos estratégicos y con un cumplimiento de satisfactorio y aceptable.

Capítulo II

Gestión Misional



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPITULO II. GESTIÓN MISIONAL

2.1. EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS - PROCESO PRESTACIÓN SERVICIO MACRO

Este proceso misional contribuye aportando informes y estudios obligatorios y estructurales relacionados con el estado de las finanzas del Distrito y sus políticas públicas.

A continuación se relacionan algunos de estos informes y sus principales conclusiones:

Informes obligatorios

- ✓ **Informe Obligatorio Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras a 31 de Diciembre de 2009**

El endeudamiento distrital al cierre de la vigencia 2009, se consolidó en \$6.7 billones, con una reducción de 9,2% con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2008 por \$7.3 billones. El 38% corresponde a deuda interna y el 64% a externa.

La deuda del sector central (SDH) fue de \$1.9 billones, equivalente al 29% del total consolidado, mientras que la del sector descentralizado alcanzó \$4.7 billones. De esta última, la mayor concentración se encuentra en la Empresa Transportadora de Gas del Interior - TGI con el 34%, la Empresa de Energía de Bogotá con el 23,4% y la Administración Central con un 29%.

Indicadores de endeudamiento del sector central: Los indicadores de endeudamiento del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009 son: 4,42% como capacidad de pago (Intereses pagados/Ahorro Operacional) y 29,4% como sostenibilidad (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes) por debajo de los topes legales que establece la Ley 358 de 1997 del 40% y 80%, respectivamente.

Cuadro
Indicadores de endeudamiento ley 358 de 1997

Concepto	Valor en millones de pesos
Intereses	187.807
Ahorro operacional corregido	4.253.636
Saldo de la deuda	1.928.528

Concepto	Valor en millones de pesos
Ingresos corrientes corregidos	6.565.504
Indicadores:	
Intereses/Ahorro operacional	4.42%
Saldo de deuda/Ingresos corrientes	29.37%

Fuente: SDH.

Estos resultados muestran que la ciudad al finalizar la vigencia 2009 tiene amplio margen para obtener nuevos recursos de crédito.

Portafolio: Los recursos de tesorería y portafolio sumaron \$6.6 billones conformados por los depósitos en cuentas corrientes, de ahorro, cajas y las inversiones financieras de carácter temporal valoradas a precios de mercado (Tesorería \$3.6 billones y Portafolio \$3.05 billones).

Cincuenta y nueve (59) entidades reportaron información financiera, de las cuales veintiuna (21) conformaron portafolio de inversiones financieras. De ellas, diez concentraron el 91% del total de fondos y cuatro (SDH, EAAB, IDU y Secretaría de Educación) que son propiedad exclusiva del Distrito, agruparon el 58% del portafolio del Distrito.

Los CDT continúan siendo los documentos más transados por las entidades del Distrito Capital con un promedio de 83,2% (en el 2008 fue del 81,5%) por ser documentos cortoplacistas y los de mayor liquidez en el mercado.

Las instituciones financieras donde el Distrito mantiene sus recursos, presentan calificaciones: DP1+, DP1 para el corto plazo y AAA, AA+ para el largo plazo, lo que indica que los factores de protección son fuertes y el riesgo es prácticamente inexistente.

✓ **Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de Diciembre de 2009**

Control Interno Contable:

Control interno al proceso de consolidación: Con los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y conforme a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control interno es **ADECUADO.**

Control interno contable practicado por las direcciones sectoriales: Al consolidar las calificaciones obtenidas para cada una de las entidades evaluadas, se concluyó que el 55% obtuvo una efectividad máxima, el 30% fue calificado como efectivo con deficiencias y el 15% restante no es efectivo o no se está aplicando un adecuado control interno contable en las entidades distritales. Determinando que el sistema de control interno contable es **CONFIABLE**.

Opiniones:

Auditoría a los estados contables consolidados del sector público distrital a 31 de diciembre de 2009²: En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General del Sector Público Distrital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.

Auditoría a los estados contables del sector gobierno general del D. C: 31 de diciembre de 2009³: En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Gobierno General del Distrito Capital y su Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.

Auditoría a los estados contables de Bogotá D. C: a 31 de diciembre de 2009⁴: En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General de Bogotá Distrito Capital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con

² Administración central: 39 entidades así: (Secretarías (12), Departamentos Administrativos y unidad administrativa (3), Fondos de desarrollo local (20) y Organismos de control (4). Sector Descentralizado: 57 entidades, así: Establecimientos públicos (20), ente universitario (1), Empresas (13), sociedades de economía mixta (1), ESEs (22).

³ Administración central: 39 entidades así: (Secretarías (12), Departamentos Administrativos y unidad administrativa (3), Fondos de desarrollo local (20) y Organismos de control (4). Sector Descentralizado: 21 entidades, así: Establecimientos públicos (20), ente universitario (1).

⁴ Administración central: 39 entidades así: (Secretarías (12), Departamentos Administrativos y unidad administrativa (3), Fondos de desarrollo local (20) y Organismos de control (4).

las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.

Opinión de estados contables de 49 entidades auditadas por las direcciones sectoriales

De 49 entidades auditadas en desarrollo del I Ciclo del PAD 2010, a 37 se les emitió opinión con salvedad equivalente al 76%, 7 con opinión adversa o negativa equivalente al 14% y un 10% determinó opinión limpia en 5 de ellas.

✓ **Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del D. C.**

Para la vigencia 2009 se presupuestó \$17.9 billones de los cuales se ejecutó 18,2 billones (giros \$14,9 billones y reservas \$3,3 billones). Del análisis al presupuesto de la vigencia se observó lo siguiente:

Pérdidas acumuladas en Canal Capital: En 2009, el Canal aumentó sus pérdidas acumuladas a \$54.506,1 millones, resultado que viene presentándose desde el mismo momento que entró en operación. La situación se origina en el fracaso de las diferentes estrategias adoptadas para mejorar los ingresos por concepto de comercialización de productos y servicios, recursos que por lo general han sido inferiores a sus gastos.

Ineficiente gestión de la EAAB: Reflejada en el alto rezago de los programas y proyectos de inversión y por ende su aplazamiento. El notable incremento de los valores adeudados por Cuentas por Pagar y el crecimiento de sus gastos de administración. Paralelamente, se evaluó los onerosos costos asociados a la convención colectiva 2008-2011 y su efecto en la estructura tarifaria.

Impacto de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en la red pública distrital. El problema surge, cuando cada vez éstas adquieren mayor peso como fuente de financiamiento y el crecimiento de las exigibilidades sin que se cuente con el respaldo financiero para su cancelación.

Artículo estructura tarifaria del agua. Análisis enfocado en la escasa rentabilidad social del costo del agua, el traslado de la ineficiente gestión de la EAAB a los usuarios y la injustificada apropiación de las utilidades por parte de la empresa.

Del análisis del presupuesto generó un artículo de gran impacto para la ciudad denominado "La EAAB: Rentabilidad Económica, sin Rédito Social", publicado en la cuarta edición de la revista "Bogotá Económica".

✓ **Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital**

Con base al análisis del presupuesto y de acuerdo con las estadísticas fiscales de la vigencia 2009, se Expidió la certificación del estado de las finanzas por parte del Señor Contralor de Bogotá.

✓ **Balance Social y Evaluación de Políticas Públicas del Distrito Capital 2009**

El informe presenta los resultados de la gestión social de los doce sectores de la administración en atención de las principales problemáticas sociales que afectan la ciudad (Educación, salud, ambiente, seguridad, movilidad y población vulnerable).

Igualmente incluye la evaluación de la política pública de seguridad y convivencia en el ámbito de desplazamiento y la política de vivienda en el ámbito de calidad de la misma. De estas se indican los logros, deficiencias y retos de la administración distrital en la atención de las problemáticas que originaron las mencionadas políticas.

✓ **Evaluación integral a la Gestión de las entidades y al Plan de Desarrollo a 31 de Diciembre de 2009**

En el se muestran los resultados de la calificación de la gestión de las entidades y fondos de desarrollo local auditadas en el primer ciclo del PAD 2010 que representaron el 89.58% del total del presupuesto del Distrito Capital.

La calificación de la gestión fue de **71.94**, que la define como una gestión favorable con observaciones. Las variables calificadas fueron: Plan de desarrollo y balance social (2.96), Contratación (13,53), Presupuesto (12.23), Sistema de Control Interno (7.28), Gestión ambiental (7.96) y Transparencia (7.96).

Igualmente contiene la evaluación a los proyectos que ejecutan el Plan de Ordenamiento Territorial.

✓ **Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente en Bogotá D.C 2009**

El contenido del informe esta orientado a evidenciar la formulación e implementación de las políticas públicas que enmarcan la gestión ambiental de

la ciudad; evaluar los resultados de la inversión ambiental, en concordancia con la normatividad vigente como el Decreto Distrital 456 de 2008, el cual reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA-, el Decreto 509 de 2009, “Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones”, cuya formulación corresponde a las entidades ejecutoras del Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC- y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA- concertados entre las entidades distritales con la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, como autoridad ambiental.

Informes estructurales

➤ ***El gasto del Distrito Capital en temas de seguridad ciudadana.***

Recoge los antecedentes de la problemática en la ciudad, el país y América Latina, presenta un soporte teórico basado en la metodología del PNUD, se establece el estado de la seguridad ciudadana en la capital para el período 2004-2009, se efectúa el análisis correspondiente sobre las variables e indicadores calculados y finalmente recoge algunas conclusiones.

➤ ***Seguimiento a los Planes Maestros en desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial POT de la ciudad.***

El estudio busca determinar el grado de cumplimiento de los planes maestros en cuanto a formulación, observancia a la normatividad y ejecución, y al acatamiento sobre Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación. Determina el nivel de articulación y ajuste de los planes maestros con los demás instrumentos de planificación de la ciudad. Hace una revisión del expediente distrital, como herramienta tecnológica vital para la planificación y el desarrollo territorial. Realiza el seguimiento a 9 planes maestros vigentes de servicios públicos (Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones, Residuos Sólidos, Cementerios y Servicios Funerarios) y de equipamientos colectivos (de Salud, Bienestar Social, Culto, Recintos Feriales, Recreación y Deporte, Educativos, y Culturales) conforme a los resultados entregados por las Entidades Auditadas y la Secretaría Distrital de Planeación.

➤ ***Viabilidad Financiera del proyecto Metro, evaluar la articulación Metro - SITP.***

El proyecto para la Primera Línea del Metro – PLM- se viene desarrollando con base en la consultoría "Diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la primera línea

en el marco del sistema integrado de transporte público-SITP- para la ciudad de Bogotá". Su ejecución se encuentra en la cuarta etapa y el Departamento Nacional de Planeación elaboró el Documento CONPES 3677 de 2010 donde se sugieren algunos ajustes a este diseño. En este documento se presenta Inicialmente una síntesis histórica de la problemática de movilidad en la ciudad, luego se trata el Sistema Integrado de Transporte Público SITP, la situación de su malla vial, los modos de transporte, la articulación del Proyecto Metro dentro de la implementación del SITP, y por último se aborda la financiación de la PLM dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

➤ ***Analizar la evaluación del Gasto Público Social y Pobreza en el D.C. en la última década.***

El Documento está estructurado en cuatro capítulos, en el primero se presenta el marco conceptual del gasto público, el estado de bienestar y algunas mediciones internacionales de gasto social. En la segunda parte, se señalan los aspectos normativos desde la Constitución Política y la Jurisprudencia, y el cálculo del GPS a nivel nacional. En la tercera parte, se analiza la información del anexo de gasto social de los proyectos de presupuesto del Distrito, y se realiza la medición del GPS a partir de las funciones señaladas por la CEPAL. En el capítulo final, se presentan los principales indicadores de pobreza del Distrito con el fin de examinar su comportamiento, en comparación con el GPS y sirvió de insumo para el artículo de la revista "Bogotá Económica" No. 5 - Diciembre 2010.

Pronunciamientos⁵

La Contraloría ha vigilado permanentemente las principales acciones de política pública desarrolladas por la administración en diversos temas estratégicos como: ambiente, movilidad, salud, servicios públicos, entre otros; es así como durante la vigencia 2010 se profirieron 20 pronunciamientos los cuales se relacionan a continuación:

⁵ Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, dirigida a los clientes y/o partes interesadas, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, de impacto social, o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá. Resolución Reglamentaria No. 021 de 2009.

No.	SUJETO DE CONTROL	PRONUNCIAMIENTO
1	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Resultado del cierre presupuestal vigencia 2009
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	La UAESP al fijar tarifa para la presentación del servicio de aseo en el Distrito Capital debería contemplar una reducción de por lo menos el 12,94%, como consecuencia de los mayores cobros realizados en la tarifa actual, además del porcentaje que resulte de la eficiencia en la producción de Biogas.
3	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Solicitud de medidas adicionales que faciliten la protección, recuperación y manejo de dos zonas en la ciudad para que sean incorporadas como nuevos humedales de la ciudad y ampliar el sistema de Áreas Protegidas
4	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Incumplimiento del Acuerdo 159 de 2005 del Concejo de Bogota y el Decreto Distrital 482 de 2006, relacionados con la Política Pública de Juventud en Bogotá.
5	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Solicitud de medidas frente a las situaciones de deterioro ambiental y perdida del patrimonio cultural biótico originado por la progresiva invasión del Área de Reserva Forestal Protectora Cerros Orientales.
6	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Situaciones de riesgo que aun persisten en el camino al santuario de Monserrate que pueden comprometer tanto la seguridad de los visitantes y turistas, en la época de Semana Santa, así como las intervenciones realizadas por el Distrito.
7	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P	Inoperancia del Contrato Especial de Gestión N°1-99-31100-621-2007, e ineficiencia administrativa de la EAAB.ESP en la exigencia al cumplimiento del objeto contractual suscrito con el GESTOR AGUAS KAPITAL BOGOTA S.A. E.S.P
8	SECRETARIA DE GOBIERNO	Deficiencia en la orientación de la política publica, en el uso de los recursos públicos y en el control y consolidación de la información que da cuenta de la atención a la población desplazada por parte de Secretaria de Gobierno
9	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Frente a la actual estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP
10	INSTITUTO DESARROLLO URBANO	Atraso en la Ejecución del Plan de Obras que se viene ejecutando con recursos provenientes de la contribución por valorización aprobada por el Acuerdo 180 de 2005.
11	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P	Los usuarios de los servicios de Acueducto y Alcantarillado subsidian los costos ineficientes de la EAAB y las distorsiones de la estructura tarifaria"
12	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Deficiencia en el funcionamiento del Portal Contratación a la Vista, que afectan la transparencia en la oportunidad y publicidad de los procesos de contratación adelantados por las entidades del Distrito Capital.
13	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSMILENIO	Sobre el plazo otorgado para la etapa de prepliegos de la licitación del SIRCI
14	LOTERIA DE BOGOTA	Irregularidades en la supervisión de la ejecución del contrato de concesión 055 de 2006.

No.	SUJETO DE CONTROL	PRONUNCIAMIENTO
15	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Sobre la "Efectividad en la Política de Recuperación Pública de Recuperación del Espacio Público y reubicación de población vulnerable en Actividades Comerciales y Productivas, durante los últimos tres (3) Planes de Desarrollo Distritales (2001 - 2009).
16	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Incumplimiento de la normatividad vigente sobre sismo resistencia por parte de las entidades del distrito, que genera alto grado de vulnerabilidad sísmica en las edificaciones y construcciones públicas distritales y en el manejo y disponibilidad de los recursos en caso de un desastre en la ciudad.
17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Ante la carencia de planeación e ineficiencia administrativa en la estructuración del proceso licitatorio de Recolección Barrido y limpieza RBL para Bogota.
18	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y CESANTIAS - FONCEP	"Durante los últimos 5 años, se ha cobrado el 89% de mesadas Pensionales luego de fallecidos los beneficiarios."
19	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Por el incumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007.
20	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Por la suscripción de contratos de transacción en los hospitales Simón Bolívar III Nivel de Atención y Engativa II Nivel de Atención.

Publicación Revista especializada "Bogotá Económica"

Con el fin de informar, analizar y discutir temas relevantes de ciudad relacionados con la economía, las finanzas y el control fiscal en el Distrito Capital, se dio continuidad a la elaboración y publicación de la revista "Bogotá Económica", es así como durante la vigencia 2010 se elaboraron y publicaron tres ediciones las cuales incluyen temas como:

- Revista Bogotá Económica No. 3: Incluyó un informe especial denominado "Corrupción y Control Fiscal", cuyos temas centrales fueron: "La emergencia social o la parábola del estado cautivo", las nociones de corrupción y su relación con el control fiscal", "e-accountability, control fiscal moderno contra la corrupción" y "Robo luego existo".

La mencionada edición de la revista "(...) dedica su informe especial a la discusión e ilustración del fenómeno de la corrupción desde el punto de vista conceptual y de su relación con las instituciones de regulación económica y social, el régimen político y el control fiscal, recurriendo a referencias nacionales y de la capital. La corrupción afecta la eficiencia y la equidad deseables en la ejecución del gasto público, erosiona la legitimidad del gobierno político y quebranta la ética social en muchos países del mundo. Colombia, lejos de ser una excepción, registra un alarmante

*deterioro en las mediciones de percepción del fenómeno utilizadas internacionalmente*⁶.

- Revista Bogotá Económica No. 4: Tema central fue “Descentralización y Desarrollo Territorial”, dentro de los cuales se habla de las: relaciones fiscales Bogotá – Nación, descentralización a nivel local y evaluación del POT.

*“El presente número de la revista Bogotá Económica tiene como tema central la descentralización, un concepto que puede ser evaluado a partir de las relaciones entre la nación y el Distrito, pero también hacia el interior, es decir, a nivel local. Por ello, se examinan ambos enfoques. En el primero se puede observar que Bogotá, a pesar de tener un régimen especial como Distrito Capital, está sujeta a los términos generales de la ley en materia de transferencias y aplicación de los recursos, lo cual limita su autonomía para enfrentar los retos que tiene una urbe de más de siete millones de habitantes”*⁷.

- Revista Bogotá Económica No. 5: Tema central fue “Pobreza, desigualdad y Política Social”.

*“(…) El concepto de pobreza ha ido evolucionando, desde los enfoques que la evalúan como una ausencia de recursos respecto de un referente o dotación o como insuficiencia de medios o ingresos para obtenerlos, pasando por las mediciones de la satisfacción de una serie de necesidades básicas de los individuos, hasta llegar a una visión más amplia o multidimensional. En esta última no basta tener acceso a una serie de bienes y servicios, los seres humanos deben contar con los medios que les permitan desarrollar todas sus capacidades y habilidades.”*⁸

Observatorio de Control Fiscal y vigilancia de las políticas públicas

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales, durante la vigencia 2010 puso en marcha el Observatorio de Control Fiscal y Vigilancia de las Políticas Públicas” que contiene evaluaciones, estadísticas e indicadores de desempeño por cada uno de los sectores de la administración.

⁶ Tomado del editorial de la 3ª edición de la Revista Bogotá Económica de Junio de 2010.

⁷ Tomado del editorial de la 4ª edición de la Revista Bogotá Económica de Octubre de 2010.

⁸ Tomado del editorial de la 5ª edición de la Revista Bogotá Económica de Diciembre de 2010.

El mencionado Observatorio es un mecanismo de evaluación de los resultados de la administración distrital que permite contar en forma permanente con un diagnóstico actual de la ciudad soportado en estadísticas, indicadores y análisis sintéticos de la situación socioeconómica y de los sectores administrativos.

Durante la vigencia 2010 se emitieron 2 boletines, en el primero se muestran los sectores institucionales y su relación con las finanzas públicas, así como el desarrollo de algunos de sus principales indicadores de desempeño. Se identifican igualmente, las políticas públicas que son corresponsabilidad de cada uno de los sectores, así como algunos resultados producto de las evaluaciones realizadas por este ente de control, durante los últimos tres años.

Además se ofrece información detallada del sector Educación, por ser uno de los de mayor relevancia de la administración, hecho que se evidencia en la programación de recursos plurianual 2008-2012, en la cual se proyectó para el sector la mayor participación con el 31.6%. Consecuentemente, la administración formuló garantizar el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a mejorar condiciones de permanencia e infraestructura y una oferta educativa suficiente y adecuada.

Por su parte, en el segundo boletín los temas fundamentales giran alrededor de los Objetivos del Milenio y los avances del Distrito Capital en el cumplimiento de los compromisos formulados en el marco de los objetivos universales.

2.2. PROCESO AUDITOR - PROCESO MICRO

El modelo de Control Fiscal que pretende el Plan y Compromiso Estratégico 2008-2011 "Al rescate de la moral y la ética pública", tiene como objetivo central mejorar la calidad y objetividad de las auditorias para garantizar resultados con mayores niveles de calidad, cuyo impacto se vea reflejado en un mejoramiento real de la gestión de los sujetos de control⁹.

Resultados Plan de Auditoría Distrital PAD vigencia 2010

El Plan de Auditoría Distrital PAD es el documento que consolida la planeación del proceso de prestación del servicio micro para la vigilancia de la gestión fiscal en los sujetos de control de competencia de la CB.

⁹ Perfil Programático. Control Fiscal: Al rescate de la moral y la ética pública. MAMR.

Auditorías ejecutadas

La evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control que administran recursos del Distrito Capital por el orden de \$18.209,5 billones, se realizó a través de 168 auditorías; 75 modalidad regular y 86 modalidad especial entre éstas 7 de carácter transversal, en temas Ambientales, de Espacio Público y Gestión de las Curadurías Urbanas y Alcaldías Locales, realizadas por las Direcciones de Control Urbano, Ambiente y Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, programadas en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2010.

Cuadro 8
Auditorías Programadas y Ejecutadas -PAD 2010

SECTOR	REGULAR	ESPECIAL	TRANVERSAL	TOTAL	%
Ambiente	2	6	1	9	5,36
Control Urbano	3	2	5	10	5,95
Control Social y Desarrollo Local	20	40	0	60	35,71
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	9	4	0	13	7,74
Gobierno	9	1	0	10	5,95
Hábitat y Servicios Públicos	6	15 ¹⁰	0	21	12,50
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	5	3	1	9	5,36
Movilidad	3	2	0	5	2,98
Salud e Integración Social	18	13	0	31	18,45
Total	75	86	7	168	100
	44.64%	51.19%	4.17%		

Fuente: Plan de Auditoría Distrital PAD 2010 Versión 8.0.

Sujetos de Control auditados

Las 168 auditorías se realizaron en 100 de los 107¹¹ sujetos competencia de la Contraloría de Bogotá, lo cual significa que el plan alcanzó una cobertura del 93.46% y una relación de 1.7 auditorías por sujeto de control en promedio, así:

¹⁰ Dentro de las 15 auditorías especiales en la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos, se encuentran 10 auditorías realizadas bajo la aplicación del Anexo 10 del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación y programas de auditoría.

¹¹ R.R. 026 de Octubre 23 de 2009. No incluye los 327 Fondos de Servicios Docentes adscritos a la SED, a cargo de la Dirección Sectorial de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.

Cuadro 9
Cobertura a sujetos de control, PAD 2010

SECTOR	ASIGNADOS ¹²	AUDITADOS	AUDITORÍAS EJECUTADAS	COBERTURA PAD (Sujetos de control / Total sujetos de control) * 100	AUDITORÍAS POR SUJETOS DE CONTROL
Ambiente	2	2	9	100.00%	4,5
Control Urbano	8	8	10	100.00%	1,3
Control Social y Desarrollo Local	20	20	60	100.00%	3,0
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	9	9	13	100.00%	1,4
Gobierno	10	9	10	90.00%	1,1
Hábitat y Servicios Públicos	17	16	21	94.12%	1,3
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	7	6	9	85.71%	1,5
Movilidad	6	3	5	50.00%	1,7
Salud e Integración Social	28	27	31	96.43%	1,1
Total	107	100	168	93.46%	1,7

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2010.

Cada auditoría generó un informe que se comunicó al representante legal para la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento como instrumento para corregir las situaciones administrativas y mejorar la gestión.

Los sujetos de control sin auditar en la vigencia 2010, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Sujetos de Control sin auditar PAD 201

SECTOR	SUJETO DE CONTROL
Gobierno	Personería de Bogotá
Hábitat y Servicios Públicos	Transportadora Colombiana de Gas S.A. Empresa de Servicios Públicos-Transcogas S.A. E.S.P. ¹³
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región
Movilidad	Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT En Liquidación
	Secretaría Distrital de Movilidad
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Salud e Integración Social	Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S – Capital Salud EPS – S.A.S.

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD.

¹² Resolución Reglamentaria No. 026 de Octubre 23 de 2009

¹³ Está pendiente que la Dirección Sectorial solicite la eliminación del sujeto de control, por la fusión por absorción con TGI

Hallazgos de Auditoria

Se establecieron 2.714 hallazgos administrativos, cuya incidencia se detalla a continuación.

Cuadro 11
Hallazgos PAD 2010

SECTOR	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	PENALES
Ambiente	162	44	9	0
Control Social y Desarrollo Local	543	59	27	0
Control Urbano	189	40	10	4
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	433	180	17	0
Gobierno ¹⁴	218	44	8	0
Hábitat y Servicios Públicos	147	7	4	1
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	100	14	6	0
Movilidad	224	184	48	8
Salud e Integración Social	732	113	33	4
Total	2.714	685	162	17
Porcentaje	100	24,93	5,90	0,62

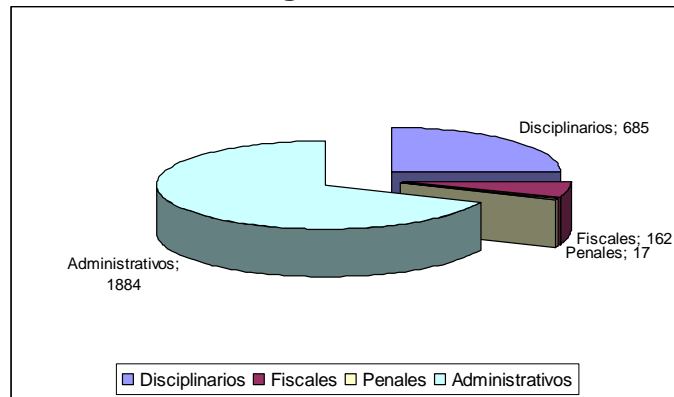
Fuente: Matriz de seguimiento al PAD.

Los hallazgos se concentran en aquellos de naturaleza propiamente administrativa, es decir, irregularidades que implican una deficiencia del sistema de control interno del sujeto de control o del registro de operaciones económicas y financieras, lo cual requiere acciones correctivas mediante un plan de mejoramiento, tendientes a evitar la ocurrencia reiterada de estos eventos.

El conjunto de hallazgos determinados por los equipos de auditoría conllevan una o varios tipos de responsabilidad, según las normas o reglas que presuntamente haya violado el gestor público como se observa en la siguiente gráfica:

¹⁴ La Dirección Sector Gobierno producto de actuaciones especiales de control fiscal, estableció 5 hallazgos fiscales por cuantía de \$1.739'403.458,73.

Gráfica 1
Hallazgos de Auditoria



En los 645 casos en que se determinó presunta violación de los deberes y obligaciones del servidor público, se ponen en conocimiento de la Personería Distrital para que establezca las sanciones correspondientes. Situación similar con los 13 hallazgos penales que presuntamente obedecen a la comisión de un delito que debe ser investigado por la Fiscalía General de la Nación.

Hallazgos Fiscales

Las direcciones sectoriales de fiscalización, trasladan los soportes y los elementos de juicio evidenciados por los auditores a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría, para que ésta proceda a la apertura del correspondiente proceso de responsabilidad fiscal, con el fin de establecer si el servidor público o particular incurrió en conductas generadoras de un presunto daño económico, obligándolo a reparar el daño causado al erario público.

En la vigencia se determinaron 162 hallazgos fiscales que representan un eventual detrimento patrimonial de \$241.562.5 millones.

Cuadro
Hallazgos fiscales por sector

SECTOR	SUJETOS AUDITADOS	AUDITORIAS EJECUTADAS	CANTIDAD HALLAZGOS FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES Millones	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR AUDITORIA	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR SUJETO DE CONTROL
Ambiente	2	9	9	309.76	1,00	4,50
Control Social y Desarrollo Local	8	10	27	1.473.97	2,70	3,38
Control Urbano	20	60	10	1.011.77	0,17	0,50

SECTOR	SUJETOS AUDITADOS	AUDITORIAS EJECUTADAS	CANTIDAD HALLAZGOS FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES Millones	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR AUDITORIA	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR SUJETO DE CONTROL
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	9	13	17	611.81	1,31	1,89
Gobierno ¹⁵	9	10	8	809.66	0,80	0,89
Hábitat y Servicios Públicos	16	21	4	1.120.15	0,19	0,25
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	6	9	6	59.732.40	0,67	1,00
Movilidad	3	5	48	163.529.93	9,60	16,00
Salud e Integración Social	27	31	33	12.963.08	1,06	1,22
Total	100	168	162	241.562.54	0,94	1,62

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD.

Estos resultados permiten observar que en promedio los equipos de auditoría determinaron 1 (un) hallazgo fiscal por auditoría y aproximadamente 2 (dos) hallazgos por sujeto de control auditado.

Fenecimiento de la cuenta¹⁶

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado en la administración y gestión de los recursos públicos.

Este pronunciamiento de fenecer o no la cuenta se realiza con base en la evaluación de la gestión y los resultados del sujeto de control, mediante el dictamen integral en el informe de auditoría, que consta de una OPINIÓN sobre la razonabilidad de los Estados Contables y un CONCEPTO sobre la gestión y los resultados.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular. Las 75¹⁷ auditorías regulares efectuadas arrojaron los siguientes resultados:

¹⁵ La Dirección Sector Gobierno producto de actuaciones especiales de control fiscal, estableció 4 hallazgos fiscales por cuantía de \$1.739.40 millones.

¹⁶ En la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos, se encuentran 10 auditorías modalidad especial realizadas bajo la aplicación del Anexo 10 del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación y programas de auditoría, es decir con fenecimiento.

¹⁷ En la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos, se encuentran 10 auditorías modalidad especial realizadas bajo la aplicación del Anexo 10 del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación y programas de auditoría, es decir con fenecimiento.

**Cuadro
Pronunciamento sobre la gestión fiscal**

CONCEPTO	LIMPIA	CON SALVEDAD	N/A	NEGATIVA	ABSTENCIÓN	N/A	TOTAL
Favorable	7	6	6	0		8	27
Favorable con Observaciones	5	38	2	4		43	92
Desfavorable	0	12	1	4		26	43
N/A - SIN CONCEPTO						6	6

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2010 A diciembre 31 de 2010.

En el recuadro verde se ubican aquellos sujetos de control (64) que presentan razonabilidad en los estados contables y una gestión favorable, en consecuencia su gestión se fenece. Los ubicados en los cuadrantes de color rojo (21) no se les fenece la cuenta.

El detalle de los pronunciamientos emitidos sobre la gestión, la opinión sobre los estados contables y el fenecimiento de las cuentas correspondientes a las auditorías gubernamentales con enfoque integral, modalidad regular efectuadas durante el PAD 2010, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro
Concepto sobre gestión, estados contables y fenecimiento
Pronunciamento Auditoria Regular**

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	FENECIDA
2	SECRETARÍA DE SALUD	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
3	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
4	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
5	LOTERÍA DE BOGOTÁ	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
6	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO FENECIDA
7	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO FENECIDA
8	HOSPITAL SANTA CLARA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
9	HOSPITAL MEISSEN	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
10	HOSPITAL EL TUNAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
11	HOSPITAL SAN BLAS	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
12	HOSPITAL ENGATIVA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
13	HOSPITAL USME	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
14	HOSPITAL LA VICTORIA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
15	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
16	HOSPITAL TUNJUELITO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
17	HOSPITAL SUBA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
18	HOSPITAL BOSA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
19	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
20	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
21	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
22	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO FENECIDA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
23	VEEDURIA	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
24	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
25	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO FENECIDA
26	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
27	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	FENECIDA
28	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO FENECIDA
29	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO FENECIDA MUTIS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
30	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
31	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENFENECIDAONES -FONCEP	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
32	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
33	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	FENECIDA
34	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
35	SED	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
36	UNIVERFENECIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
37	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
38	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
39	CANAL CAPITAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
40	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
41	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
42	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL -IDPC	FAVORABLE	LIMPIA	FENECIDA
43	IDEP	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
44	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, S.A. ETB. E.S.P.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
45	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.-EAAB. E.S.P.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
46	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
47	METROVIVIENDA.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO FENECIDA
48	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
49	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	FENECIDA
50	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO FENECIDA
51	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
52	EMPRESA DE RENO FENECIDAVACIÓN URBANA -ERU	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
53	FDL USAQUÉN	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
54	FDL CHAPINERO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
55	FDL SANTAFE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
56	FDL SAN CRISTOBAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
57	FDL USME	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
58	FDL TUNJUELITO	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
59	FDL BOSA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
60	FDL KENNEDY	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO FENECIDA
61	FDL FONTIBÓN	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
62	FDL ENGATIVA	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO FENECIDA
63	FDL SUBA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
64	FDL BARRIOS UNIDOS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
65	FDL TEUSAQUILLO	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
66	FDL LOS MÁRTIRES	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
67	FDL ANTONIO NARIÑO	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
68	FDL PUENTE ARANDA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
69	FDL LA CANDELARIA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
70	FDL RAFAEL URIBE U.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
71	FDL CIUDAD BOLÍVAR	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
72	FDL SUMAPAZ	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
73	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO FENECIDA IDU.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
74	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
75	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	FENECIDA

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2010 a diciembre 31 de 2010.

Advertencias Fiscales comunicadas vigencia 2010

Este instrumento permite alertar de forma oportuna y efectiva a la administración distrital sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los recursos públicos y vulneración de los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control, para garantizar el ejercicio de la vigilancia a la gestión como una función preventiva, se ha venido utilizando de conformidad con lo previsto en el artículo 5, del Decreto ley 267 de 2000 y el artículo 5 numeral 8 del Acuerdo 361 de 2009.

En ejercicio de la mencionada función, se le comunicó a la administración distrital, durante la vigencia 2010, un total de 20 advertencias.

En el cuadro siguiente se detalla cada uno de los hechos notificados:

**Cuadro
Funciones de advertencia comunicados vigencia 2010**

No.	SUJETO DE CONTROL	ADVERTENCIA
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	Convenio interadministrativo No. SGDC-OP-03-05-07-10-18-19-0002-00-07 por presunto detrimento.
2	FONDATT EN LIQUIDACION	Falta de gestión del FONDATT en liquidación no será posible la recuperación de multas por infracciones a las normas tránsito y por la falta de competencia jurídica para descontar el 90% de la sanción impuesta a los infractores de las normas de tránsito hasta diciembre de 2006, que representa un menoscabo al erario público
3	INSTITUTO DESARROLLO URBANO (IDU)	Atrasos del 66% en la ejecución del contrato N° 072 de 2008 que pone en riesgo la cuantía correspondientes al 85% del anticipo no amortizado
4	SECRETARIA DE HACIENDA	Mayores valores girados e irregularidades en los registros de documentos, que soportan el recaudo y pago del 15% del impuesto Predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
5	INSTITUTO DESARROLLO URBANO (IDU)	Atraso del 49.7% en la ejecución del Contrato N°071 de 2008 que ponen en riesgo la cuantía de correspondiente al 85% del anticipo no legalizado.

No.	SUJETO DE CONTROL	ADVERTENCIA
6	SECRETARIA DE HACIENDA	Riesgo de generarse daño patrimonial en cuantía de \$2,774,067,107 al distrito Capital, a causa de inconsistencias en la autoliquidación y pago del impuesto de Delineación Urbana en que incurren los titulares de las licencias de construcción expedidas por los Curadores Urbanos 1,4 y 5, durante las vigencias 2007 y 2008.
7	INSTITUTO DESARROLLO URBANO	Daños prematuros que presentan 500 losas que corresponden al 20% de las losas construidas en la Troncal carrera 10 entre calles 25 sur y calle 8.
8	TRANSMILENIO	Errores en la estructuración técnica y financiera del SITP que ocasionarían la presentación y adjudicación de propuestas, también con errores que podría generar un daño patrimonial aproximado de \$467.759.000.000 a las arcas del Distrito Capital.
9	SECRETARIA DE HACIENDA	Gestión en el cobro de las acreencias no tributarias, correspondientes a multas impuestas por las Entidades Distritales del sector Central y/o Alcaldías Locales, que conllevan a una potencial pérdida por valor de \$27.340.001
10	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - SDCRD	Atraso en la ejecución del Contrato de Gerencia suscrito con FONADE, que pone en riesgo recursos por valor de \$21.451.819.113
11	SECRETARIA DE HACIENDA	Riesgo de generarse mayor daño al patrimonio público Distrital, ante el no recaudo del valor que realmente corresponde por concepto del Efecto Plusvalía, a causa de la falta de gestión y de coordinación de las entidades responsables en el manejo del sui generis gravamen sobre la propiedad de la tierra.
12	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	Atraso del 75% en la ejecución de obras para la construcción de tres (3) puentes peatonales que ponen en riesgo \$2.697.851.255 provenientes del pago de valorización, dineros entregados al contratista a título de anticipo los cuales a 15 días de terminarse el contrato no han sido invertidos.
13	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Irregularidades detectadas en el Convenio Interadministrativo No. 3379 de 18 de Diciembre de 2008, celebrado por cuantía de \$800,000,000 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Universidad de Cundinamarca.
14	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Presuntas irregularidades en el proceso licitatorio LP- 09-FVS-2010 revalorizado por el Fondo de Vigilancia y Seguridad, el cual tiene por objetivo "Contratar el suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en marcha, garantía y mantenimiento del Sistema Integrado de Video vigilancia lo cual comprende video y control en tiempo real, e involucra equipos activos y pasivos, destinados a la seguridad y vigilancia del Distrito Capital y sus fronteras, que integra los subsistemas descritos en el acápite de ALCANCE.
15	FOPAE - DPAE	Por la posible pérdida de vidas y recursos debido a la delicada situación de riesgo ocasionado por el fenómeno de remoción en masa de "Altos de la Estancia", en la localidad de Ciudad Bolívar.
16	ALCALDE MAYOR DE BOGOTA	Deficiencias detectadas en el proceso contractual adelantado por las localidades con base en las facultades conferidas por el Decreto 101 de 2010, que podrían comprometer recursos públicos en cuantía de \$45.695.390.721.
17	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Posible detrimento patrimonial en cuantía de \$637.902.100 por el riesgo de perderse la inversión efectuada las obras de la plazoleta ubicada frente a la entrada a la Universidad Nacional, con las instalaciones de adoquines.
18	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Riesgo de pérdida del patrimonio público aproximado en \$15.391 millones por la ineficiente gestión de interventoría y tardía decisión de la EAAB para la terminación unilateral del Contrato Especial de Gestión suscrito con Agua Kapital Bogotá S.A. E.S.P.

No.	SUJETO DE CONTROL	ADVERTENCIA
19	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Por la no iniciación de las obras del contrato suscrito con el CONSORCIO CONEXIÓN cuyo objeto es adelantar los "estudios, diseño y construcción de las obras de la intersección a desnivel de la Av Laureano Gómez (AK 9) con calle 94 y su conexión con la AV Santa Bárbara (AK 19) correspondiente al código de obra 104 del acuerdo 180 de 2005 de valorización, en Bogotá D.C.", obra que podría costar a la ciudad tres veces más del valor inicialmente presupuestado.
20	HOSPITAL EL TUNAL	Por demoras en la reparación definitiva y puesta en funcionamiento de Tomógrafo Axia Computarizado (TAC Marca Toshiba AQUILION de 64 cortes) Serie HCB09Z3717 del Hospital El Tunal.

Fuente: Dirección de apoyo al despacho. Página Web Contraloría de Bogotá.

De las anteriores advertencias comunicadas a la administración distrital, se tiene:

❶ **Entidad:** Hospital el Tunal

Advertencia: *"Por demoras en la reparación definitiva y puesta en funcionamiento de Tomógrafo Axia Computarizado (TAC Marca Toshiba AQUILION de 64 cortes) Serie HCB09Z3717 del Hospital El Tunal".*

Acciones a que se compromete la administración:

El Hospital informa que se requirió a la Aseguradora para responder por el daño del equipo por valor de \$67.952.448 y por los gastos incurridos por el Hospital por traslado en ambulancia de los pacientes y costos de exámenes practicados en la suma de \$60.000.000.

El equipo está funcionando desde el 6 de Octubre con el cambio de las siete tarjetas dañadas.

Se solicitó a TOP MEDICAL SYSTEM la ampliación de las pólizas.

Pactos éticos o de transparencia 2010

Es una propuesta del actual Contralor de Bogotá impulsar el fortalecimiento de la moral administrativa y la ética pública. Tales premisas han quedado establecidas en la Misión de la entidad conforme se estipula en el Acuerdo 361 de 2009, que estableció la nueva estructura administrativa de la CB.

Durante la vigencia 2010 se firmó un pacto ético con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte así:

✓ **Pacto ético con el IDRD**

En el marco de la ética y la moralidad pública que el Contralor de Bogotá, viene promoviendo con representantes de la administración distrital, el pasado viernes, suscribió un pacto ético con los representantes del sector Cultura, Recreación y Deporte, en las instalaciones del IDRD, para actuar dentro de los principios que orientan la función administrativa, la gestión fiscal y la contratación estatal, garantizando de manera coordinada y oportuna las funciones asignadas al sector por la Constitución y la Ley.

Dentro de las entidades que firmaron se destacan: la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Canal Capital.

2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL

El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva desarrolla actividades que contribuyen al cumplimiento del Objetivo 5: *"Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorias y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital"*, específicamente la estrategia 5.4: *"Fortalecer el proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, con el fin de garantizar el resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público"*, comprendiendo el rol de las dos subdirecciones que integran la dirección, a partir de la sustanciación, estudio y validación de los antecedentes que trasladan las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y el Grupo Especial de Investigaciones Forenses GUIFO, hasta el efectivo resarcimiento al patrimonio público distrital; es decir hasta el cobro coactivo a través del auto que acepta el pago total y ordena el archivo del expediente, todo enmarcado bajo los términos legales y la observancia del debido proceso y del derecho a la defensa.

Comportamiento de los procesos de responsabilidad fiscal en cantidad

A través del proceso de responsabilidad fiscal se busca determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción y omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

Por competencia corresponde a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal el trámite de la primera instancia de los procesos que no son competencia de la Dirección, y ésta a su vez atiende la segunda instancia y el trámite de la primera instancia de los procesos que se adelantan contra el Alcalde Mayor, los concejales de Bogotá, D.C., el Veedor, Personero, así como aquellos que el Contralor disponga.

PROCESOS ACTIVOS

Nº	DESCRIPCIÓN
397 + 3 = 400	Procesos vigentes a enero 1/ 2010
157	Procesos abiertos de enero a diciembre/10
557	Procesos tramitados
-132	Terminados
-1	Acumulado
-2	Anulados por devolución de hallazgos
423	Procesos vigentes a diciembre-2010

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción

PROCESOS DEFINIDOS EN PRIMERA INSTANCIA

Nº	DESCRIPCIÓN
8+2=10	Procesos con Fallo con R. proferidos - 2010.
574.274.878 + 25.746.648.858.50 = \$26.320.923.736.50	Cuantía Fallos con Responsabilidad Fiscal en primera instancia
29	Procesos con Fallo sin R. Proferidos - 2010.
137	Autos de archivo proferidos -2010.
33	Autos de imputación proferidos -2010.
8.790.646.977.48	Cuantía Autos de Imputación

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción

PROCESOS DEFINIDOS EN SEGUNDA INSTANCIA

Nº	DESCRIPCIÓN
181	Grados de Consulta
	Recursos de apelación
17	Procesos con Fallo sin R. Proferidos - 2010.
4	Revocatorias directas

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción

PROCESOS CULMINADOS Y EJECUTORIADOS

Nº	DESCRIPCIÓN
101	Procesos con auto de Archivo ejecutoriados (a)*
8+1=9	Procesos Fallo con R. ejecutoriados
2.677.338.683.74+5.023.513.000 = \$7.700.851.683.74	Cuantía Fallos con Responsabilidad Fiscal
24	Procesos Fallo sin R. ejecutoriados (c)*
0	Procesos Prescripción (d)*
12+1=13	Procesos con Beneficios del control (incluido en los autos de archivos ejecutoriados).
35.768.441.348.42	Cuantía recaudo dentro del proceso
134	Total Procesos ejecutoriados a 2010 (A) (b)+(c)+ (d)=Total.

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Comportamiento de los procesos de cobro coactivo

El comportamiento de los procesos de cobro Coactivo llevado a cabo por parte de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro
Comportamiento procesos de cobro coactivo

Procesos Activos a Enero de 2010	391
Procesos iniciados en la vigencia	17
Procesos tramitados en la vigencia	408
Procesos culminados sin pago	10
Procesos culminados con pago	27
Procesos en curso a Diciembre de 2010	371
Recaudo por Jurisdicción Coactiva	\$420.4 millones

Fuente: Subdirección de Jurisdicción Coactiva

2.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del Control Fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por nuestros sujetos de control como producto del ejercicio de control fiscal ejercido por este organismo de control; por tanto, se constituyen en un elemento de medición que permite comprobar

la efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los resultados obtenidos por la CB, a título de beneficios del Control Fiscal, durante el año 2010, derivados de dos de sus procesos misionales: prestación de servicio micro y el de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, se tradujeron en ahorros, recuperaciones y beneficios indirectos que ascendieron a \$202.816.85 millones.

Las cifras mostradas, tienen su origen en las acciones adoptadas por los Sujetos de Control, como producto de las pruebas de auditoria efectuadas por la CB, en los diferentes informes y advertencias comunicadas.

Cuadro
Beneficios del Control Fiscal
Vigencias 2009 y 2010
Millones de pesos

CONCEPTO	2009		2010	
	VALOR	%	VALOR	%
BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL				
BENEFICIOS DIRECTOS	155.358,44	56,71	46.553,37	22,95%
Recuperaciones	63.658,08	23,24	33.990,42	16,76%
Ahorros	91.700,36	33,47	12.562,95	6,19%
BENEFICIOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL	155.358,44	56,71	46.553,37	22,95%
BENEFICIOS PROCESO AUDITOR				
BENEFICIOS DIRECTOS	107.319,34	39,17	79.583,17	39,24%
Recuperaciones	17.346,64	6,33	76.874,07	37,90%
Ahorros	89.972,70	32,84	2.709,11	1,34%
Recuperaciones y Ahorros potenciales		0,00		0,00%
BENEFICIOS INDIRECTOS	6.894,96	2,52	40.491,42	19,96%
Otros	4.730,08	1,73	1.117,54	0,55%
Ajustes contables	2.164,88	0,79	39.373,88	19,41%
Obras inconclusas	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO AUDITOR	114.214,31	41,69	120.074,60	59,20%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO PRESTACION DE SERVICIO MICRO			166.627,96	82,16%
BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL				
BENEFICIOS DIRECTOS	4.394,66	1,60	36.188,88	17,84%
COBRO PERSUASIVO	3.607,94	1,32	35.768,44	17,64%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	3.607,94	1,32	35.768,44	17,64%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,00	0,00	0,00	0,00%
COBRO COACTIVO	786,72	0,29	420,44	0,21%
Multas	19,38	0,01	15,61	0,01%
Fallos con Responsabilidad Fiscal	767,35	0,2%	404,83	0,20%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	4.394,66	1,60	36.188,88	17,84%
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	273.967,41	100,00	202.816,85	100%

Fuente: Información reportada por las Direcciones Técnicas Sectoriales, el Grupo de Investigación Forense GUIFO y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

De los beneficios obtenidos, \$46.553.37 millones se generaron en el ejercicio de la advertencia fiscal, \$120.074.60 millones en el proceso auditor y \$36.188.88 millones del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representaron el 22.95%, 59.20% y el 17.84% respectivamente.

Beneficios Advertencia Fiscal¹⁸

Se generaron beneficios por valor de \$46.553.37 millones como producto del seguimiento realizado a las advertencias, comunicados a los sujetos de control, dentro de los cuales corresponden \$33.990.42 millones a recuperaciones y \$12.562.95 millones a ahorros. Se destacan los siguientes:

Cuadro 20
Beneficios directos por recuperaciones
Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
GUIFO	
Riesgos por la pérdida de recursos destinados a la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Mochuelo Bajo, Unidad Ejecutiva Local de Ciudad Bolívar UELCB y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. El Alcalde Local de Ciudad Bolívar, doctor Edgar Orlando Herrera Prieto, mediante oficio 20101920030941 del 31 de mayo de 2010, informó que la UELCB y la EAAB, realizó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector Mochuelo Bajo con el consorcio MOCHUELO BAJO mediante contrato No.1-01-30-500-866-2007, la interventoría la realizó la empresa RECFI bajo el contrato UEL-EAAB 2-15-30-500-789-2007. La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales fue por un valor final de \$928.79 millones. En este momento la operación la realiza la firma ECOTECH en convenio realizado con la Asociación de Acueducto de Aguas Calientes.	928.78
SECTOR EDUCACIÓN	
Recuperación de la suma de \$614,6 millones, según comprobante de ingreso No.000151 de fecha 27 de noviembre de 2009, la cual había sido hurtada electrónicamente de la cuenta corriente No.009869999855 que tiene la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con el Banco Davivienda en el asueto laboral comprendido entre los días 15 y 18 de noviembre de 2008. Dicho valor figuró por balance en las cuentas deudoras. La Entidad Bancaria asumió el pago del valor señalado.	614.65
SECTOR HACIENDA	
Se detectó que el recaudo del impuesto de pobres a cargo de la Beneficencia de Cundinamarca, pone en riesgo los recursos de dicho impuesto en razón a: 1) Deficiencia en la administración y control, recaudo fiscalización, determinación, discusión y cobro del impuesto, encontrándose que el 75% de los contribuyentes presentan inconsistencias por \$6.178 millones, por cuanto no se reportaba a la cartera por edades, no se efectuaba provisión ni elaboración de Estados Contables con propósito especial, 2) Diferencias en la información de ingresos por parte de la Beneficencia de Cundinamarca y lo evidenciado en Contabilidad por valor de \$548.9 millones y c) Cobros pendientes por valor de \$4.661 millones por parte de la Corporación Taurina.	15.805.38

¹⁸ Artículo 5, numeral 7 del Decreto 267 de 2000 y artículo 28 numeral 22 del Acuerdo 361 de 2009, este último otorga al Contralor de Bogotá la función de advertir a los representantes legales de las entidades Distritales sobre los actos, hechos o decisiones que generen un riesgo inminente sobre los principios y normas que regulan la correcta gestión fiscal.

CONCEPTO	VALOR
<p>El Secretario de Hacienda, El Secretario de Hacienda, mediante radicado No.2009EE1989540 del 12 de mayo de 2009, informa a la Contraloría que a partir del 1 de mayo de 2009, reasume el recaudo y la administración del impuesto Fondo de Pobres, a través de las Resoluciones Nos. SHD 146 y DDI 013668 del 29 y 30 de abril de 2009. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, asumió la atención a los Beneficiarios de acuerdo al contrato interadministrativo No.2582 del 30 de abril de 2009, suscrito con la Beneficencia de Cundinamarca y se dio terminación al Convenio sin número, de fecha 24 de abril de 1956, celebrado entre el Distrito Capital y la Beneficencia de Cundinamarca.</p> <p>El ingreso de los recursos se vio reflejado desde la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de agosto de 2009.</p>	
SECTOR CONTROL URBANO Y HACIENDA	
<p>Como resultado de la Función de Advertencia No.200825793 del 8 de mayo de 2008, que trata sobre el "Riesgo de generarse daño al patrimonio por el no recaudo del valor que realmente corresponde por concepto de impuesto de delimitación urbana a causa de las inconsistencias en la autoliquidación y pago en que incurren los titulares de las licencias de construcción, expedidas por los Curadores Urbanos No.2 y 3, vigencia 2007" y producto de la gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá, las Direcciones sectoriales de Hacienda y Control Urbano reportan las sumas no canceladas del impuesto de delimitación urbana vigencia 2007, La contraloría de Bogotá realizó las siguientes acciones: mediante oficios 2010EE205837 del 31 de mayo y 2010ER57066 del 26 de mayo de 2010 las Direcciones Sectoriales de Control Urbano y Hacienda solicitaron información sobre el monto del recaudo durante el año 2010, del impuesto de Delimitación Urbana.</p> <p>La Secretaría Distrital de hacienda se comprometió a realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar equipo de trabajo para control del impuesto a las licencias expedidas 2007. 2. Iniciar apertura de investigaciones a través de requerimientos de información, visitas de campo para recopilar pruebas, soportar indicios de inexactitud autoliquidación base gravable. 3. Disponer de agentes de servicio en las Curadurías Urbanas, brindar información a contribuyentes del impuesto. 4. Conformar mesas de trabajo con los actores que intervienen en expedición y reglamentación de las licencias de urbanísticas, vía modificación del Decreto Nacional No.564 de 2006 y Resolución de los precios mínimos por metro cuadrado. 5. Revisar y ajustar necesidades de información suministrada por los curadores para el efectivo control del impuesto. 	14.572,22
SECTOR GOBIERNO	
<p>Durante la ejecución de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular – vigencias 2008 y 2009 del Tercer Ciclo del PAD 2010, se evaluó la advertencia fiscal 11000 – 01245 de enero 22 de 2009. Allí se encontró que dentro del Convenio 498 de 2004 se celebró el Acta de Liquidación final del 12 de octubre de 2010 por mutuo acuerdo entre FOPAE y la EAAB, en la que se observa, que el valor total de \$1.245.000.000.00 igual corresponde al valor de adquisición, que queda en forma legal y definitiva de los bienes.</p> <p>El director Red Troncal Alcantarillado de la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, remitió al Director del FOPAE el trece (13) de diciembre de 2010, fotocopia de la consignación efectuada en la Dirección Distrital de Tesorería recibo No. 763997 de fecha 7 de diciembre de 2010 por valor de mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos Moneda legal (\$1.245.000.000.00). Como reintegro de los recursos del convenio 498 de 2004.</p>	1.245.00

Cuadro 21
Beneficios directos por ahorros
Millones de pesos

SECTOR HACIENDA	
<p>La Secretaría Distrital de Hacienda -SDH, sobre el total del recaudo por concepto del Impuesto Predial Unificado -IPU, destinaba el 15% para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, incluyendo en esta suma el recaudo de las sanciones e intereses de mora, que según el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública expedido en el año 2007 por la Contaduría General de la Nación, debían reflejarse en cuentas separadas.</p> <p>El análisis del ente de control concluye que los giros deben realizarse sobre el valor neto del impuesto predial y observa que se ha girado el 15% sobre el valor total del recaudo, incluyendo las sanciones y los intereses de mora. Por lo tanto, insta a la SDH a efectuar revisión y/o conciliación de estos cálculos, para que determine cuál es el valor neto del impuesto predial, descontando las sanciones e intereses de mora, y una vez obtenido este valor neto, se aplique el 15%, siendo éste el valor real de las transferencias que corresponde girar a la CAR.</p> <p>En atención a esta alerta fiscal, la Dirección Distrital de Tesorería adoptó medidas correctivas y para el primer trimestre del año 2010, realizó desagregación de las sanciones, intereses de mora y saldos a favor del contribuyente, suma que correspondió a \$31.59 millones. Sobre este valor, el 15% equivalente a \$4.738.58 millones se considera como beneficio cuantificable directo por ahorro, debido a que la SDH evitó que se continuaran transfiriendo mayores valores a la CAR, en beneficio de los recursos del Distrito Capital. Oficio No. 201048701 del 25 de junio de 2010, enviado por la Secretaria de Hacienda con el radicado 2010EE360633 del 25 de junio de 2010.</p> <p>Según oficio 201089019 del 4 de noviembre de 2010, La Dirección Distrital de Tesorería realizó desagregación de las sanciones e intereses de mora del III trimestre de 2010, así como la reliquidación de los trimestres I, II y III de 2010, suma que corresponde a \$27.121,90 millones. Sobre este valor, el 15% equivalente a \$4.068,29 millones, se considera como beneficio cuantificable directo por ahorro, debido a que la SDH evitó que se continuaran transfiriendo mayores valores a la CAR, en beneficio de los recursos del Distrito Capital.</p>	8.806.87
<p>Se analizó la ejecución de los recursos provenientes del Empréstito No. 7162-CO y se estableció que desde el inicio del proyecto hasta julio de 2006, se han efectuado nueve desembolsos por valor de US\$ 75.5 millones; algunos de los cuales permanecieron por largos periodos de tiempo en la cuenta especial en dólares, generando rendimientos financieros bajos, mientras que por los recursos desembolsados el Distrito pagó los intereses pactados, a la tasa variable establecida por el Banco Mundial, que oscilaron entre 4.92% y 6,02%, incrementándose con la operación de conversión de la deuda a pesos al 9,38%, a partir del 15 de febrero de 2007. Igualmente se observa que en algunos casos se solicitaron desembolsos, cuando aun no se habían agotado los recursos del anterior, lo que generó mantener recursos altos en la cuenta especial del crédito y en la vigencia 2007 realizar inversiones en time deposit, para compensar los intereses cobrados por el Banco Mundial.</p> <p>Mediante Oficio 201042714 del 4 de junio de 2010 la Secretaria de Hacienda Distrital reporta un beneficio de \$1.740.0 millones en la realización de operaciones de cobertura crédito BIRF y mediante oficio 201048836 del 28 de junio de 2010 reporta un beneficio por ahorro en el pago de intereses en los empréstitos internacionales de \$1.867.6 millones. Para un total de beneficio por ahorro de \$3.607.6 millones, en el manejo del crédito público.</p>	3.607.60
SECTOR GOBIERNO	
<p>La Contraloría de Bogotá realizó auditoría - modalidad regular - en el año 2005 en la cual se analizó la información contractual y se realizó visita de obra al contrato 1509 de 2004 de la construcción de la estación de policía de Ciudad Bolívar, arrojando la alerta fiscal 35000 - 16144 de 19 de julio de 2005 y posteriormente en el año 2008 se realizó una nueva auditoría en modalidad regular de donde surgió el control de advertencia 35000-5284 del 18 de marzo de 2009 en donde se señalan una serie de observaciones como: falta de planeación en los estudios contemplados en la consultoría, incumpliendo las especificaciones técnicas, sobrecostos, falta de</p>	148.48

<p>control y seguimiento por parte de la interventoría, ineficiencia en la calidad de la obra, incumplimiento de requerimientos de entidades reguladoras de la actividad de cesión del contrato.</p> <p>Se determinó que el FVS no debía pagar el valor de la interventoría según el Juzgado 32 administrativo del Circuito de Bogotá- Sección Tercera.</p> <p>Evaluado el fallo del juzgado 32 Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Tercera, emitido el 31 de agosto de 2010, se encuentra que fueron negadas las pretensiones a SVP Ingeniería Suelos y Pavimentos LTDA, con el contrato No.1543-00-2004 para la interventoría de la construcción del edificio para la estación de policía E-19 en Ciudad Bolívar, concomitante con el contrato No1509-00-2004 suscrito con el consorcio Ciudad Bolívar que fuera objeto del control de advertencia. Se encuentra, que generó un beneficio de control fiscal por ahorro de \$148,48 millones, correspondiente al saldo del 25% adeudado por valor de interventoría.</p> <p>Lo anterior se evidencia en el Expediente 2006-0067, Sentencia Acción Contractual del 31 de agosto de 2010.</p>	
--	--

Beneficios del proceso auditor

Los beneficios generados en el desarrollo del proceso auditor alcanzaron un valor de \$120.074.60 millones, reportados por las Direcciones Sectoriales de: Ambiente, Gobierno, Hacienda, Control Social, Educación, Salud e Integración Social y Hábitat, con ocasión, entre otros, al seguimiento efectuado a las acciones correctivas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento suscritos por los Sujetos de Control.

Se detallan en los cuadros siguientes los beneficios más destacados:

Cuadro 22
Beneficios directos por recuperaciones
Millones de Pesos

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
SECTOR AMBIENTE		
<p>JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS JBJCM</p>	<p>Hallazgo administrativo por falta de gestión para la depuración e Convenios Interadministrativos Expirados. Para el recaudo de estos convenios el JBJCM, efectuó llamadas telefónicas y actas de reunión interna con los responsables de seguimiento de los diferentes convenios a Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Ambiente, IDR y FDLs.</p> <p>Secretaría Distrital de Hacienda, recibo de consignación No.432 del 17 de septiembre de 2009, por valor de \$5,00 millones;</p> <p>Secretaría de Hacienda, recibo de consignación No.304 del 13 de julio de 2009, por valor de \$6,46 millones;</p> <p>Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, recibo de consignación No.408 del 08 de septiembre de 2009, por valor de \$25,83 millones;</p> <p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, recibo de consignación No.376, del 21 de agosto de 2009, por valor de 84,73 millones;</p> <p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, recibo de consignación No.549, del 25 de noviembre de 2009, por valor de 113,03 millones;</p>	<p>2.346.76</p>

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	<p>Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, recibo de consignación No.35 del 28 de enero de 2009, por valor de \$650,00 millones; Secretaría de Hacienda, recibo de consignación No.8 del 06 de enero de 2009, por valor de \$25,02 millones; Fiducoldez, recibo de consignación No.331 del 28 de julio de 2009, por valor de \$100,00 millones; Secretaría Distrital de Hacienda, recibo de consignación sin número del 01 de febrero de 2009, por valor de \$100,00 millones; IDRD, recibo de consignación No.371 del 19 de agosto de 2009, por valor de \$23,43 millones; IDRD, recibo de consignación No.507 del 29 de octubre de 2009, por valor de \$0,98 millones; IDRD, recibo de consignación No.524 del 10 de noviembre de 2009, por valor de \$43,14 millones; IDRD, recibo de consignación No.597 del 22 de diciembre de 2009, por valor de \$32,46 millones; Fondo de Desarrollo Local Engativá, recibo de consignación No.365 del 18 de agosto de 2009, por valor de \$31,02 millones; Fondo de Desarrollo Local Engativá, recibo de consignación No.576 del 10 de diciembre de 2009, por valor de \$31,02 millones; Secretaría Distrital de Hacienda, recibo de consignación No.240 del 10 de junio de 2009, por valor de \$95,03 millones; Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda, recibo de consignación No.600 del 23 de diciembre de 2009, por valor de \$45,24 millones; Secretaría Distrital de Hacienda, recibo de consignación No.317 del 23 de julio de 2009, por valor de \$23,98 millones; Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo, recibo de consignación No.598 del 22 de diciembre de 2009, por valor de \$23,98 millones; Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, recibo de consignación No.433 del 17 de septiembre de 2009, por valor de \$45,00 millones; Secretaría Distrital de Hacienda, recibo de consignación No.216 del 28 de mayo de 2009, por valor de \$100,00 millones; IDRD, recibo de consignación No.7 del 06 de enero de 2009, por valor de \$200,00 millones; Secretaría Distrital de Ambiente, recibo de consignación No.10 del 07 de enero de 2009, por valor de \$174,50 millones; Secretaría Distrital de Ambiente, recibo de consignación No.377 del 21 de agosto de 2009, por valor de \$174,50 millones; Corporación Autónoma Regional, recibo de consignación No.409 del 8 de septiembre de 2009, por valor de \$50,00 millones; Corporación Autónoma Regional, recibo de consignación No.595 del 21 de diciembre de 2009, por valor de \$50,00 millones.</p>	
SECTOR GOBIERNO		
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO S.D.G.	<p>Como producto de los recursos girados y no ejecutados del Convenio BID 1385 PNUD COL 012, donde la Secretaría de Gobierno aportó a los componentes 6.2.1 Fortalecimiento y 7.2.2. Fortalecimiento y Participación, el PNUD reintegró a la Tesorería Distrital según acta de legalización 13971 del 3 de septiembre de 2009 la suma de \$2.321.99 millones de los cuales \$1.758.91 millones corresponden a reintegro recursos y \$563.97 millones a rendimientos financieros, recursos que se encuentran consignados</p>	515.50

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	<p>en la cuenta bancaria 3610903 del Banco Citybank of New York y registrados en el libro auxiliar de la Secretaría de Hacienda en la cuenta 111011-Depósitos en el Exterior.</p> <p>De este valor, le correspondió a la Secretaría Distrital de Gobierno - S.D.G. la suma de \$515.50 millones equivalentes a US\$248.435.29 según el reintegro del saldo del crédito BID 1385, información contenida en el oficio 20096410302901 del 25 de agosto de 2009 de la S.D.G., registrados en el comprobante de diario 342 del 2009 y auxiliar de la cuenta 1424.</p>	
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SDG	<p>La SDG suscribió los convenios de adhesión Nos.43/05 y 46/05 firmados el 30 de septiembre de 2005, al convenio interadministrativo No.193048 suscrito entre el SENA y el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo - FONADE, por lo cual giró la suma de \$3.050.30 millones, desde octubre del año 2005 y a la fecha del presente informe (mayo de 2010), la entidad no ha solicitado el reintegro de los rendimientos financieros a la Dirección Distrital de Tesorería.</p> <p>No obstante, en respuesta a este ente de Control, el FONADE, según oficio No.20106400252581 del 2 de julio de 2010, informó un total de recursos por rendimientos financieros que ascienden a la suma de \$2.032.60 millones y que han venido liquidando en cada vigencia y por cada uno de los convenios.</p> <p>El FONADE, mediante comprobante de egreso No.14839 por valor de \$1.162.19 millones, de fecha 21 de mayo de 2010 y el comprobante No.18321 por valor de \$120.44 millones del 18 de junio de 2010, reintegró los recursos no ejecutados de los convenios de adhesión Nos.43/05, 44/05 y 46/05.</p>	1.282.63
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA FVS	<p>Recaudo de la contribución del 5%: Desde la entrada en vigencia de la Ley 1106 de 2006 que dispuso la recaudación del 5%, en ese mismo sentido ordenó el recaudo de la contribución especial del 2.5 por Mil, que aplica para concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. Hasta la fecha, en el FVS no se han efectuado recaudos correspondientes a dicha contribución.</p> <p>Es de anotar que el valor ajustado corresponde a la sumatoria de \$11.489,66 millones reconocido por la entidad en la respuesta al control de advertencia No.10000-21502 de fecha 07 de diciembre de 2009, sobre el tema y confirmado en el acta de visita fiscal de abril 20 de 2010, más \$1.537,99 millones del aumento del recaudo del primer trimestre de 2009 con respecto al primer trimestre de 2010, según oficio 2010EE1159 del 16 de abril de 2010.</p> <p>Para el último trimestre del 2010, se recaudó el valor de \$40,03 millones según oficio No.SDF-82924 del 19 de octubre de 2010 y órdenes de pago 6270 por valor de \$20.54 millones y 6276 por valor de \$19.50 millones de septiembre 22 de 2010.</p> <p>La entidad asumió dentro de su plan de mejoramiento las siguientes acciones correctivas:</p> <p>1. Solicitar a las entidades distritales cumplimiento de la Ley 1106 de 2006 y el Decreto 857 de 1988.</p>	13.067.70

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	<p>2. Enviar comunicaciones reiterando a las diferentes entidades distritales que hicieron caso omiso del envío de la información requerida en las circularizaciones.</p> <p>3. Informar de estas omisiones a la entidades de control Personería de Bogotá y Contraloría Distrital.</p> <p>4. Designar un responsable que diseñe y ejecute un sistema de información centralizada, respecto de la contratación previstas por las entidades y la proyección de recaudo, quien tendrá a su cargo gestionar el recaudo efectivo por cualquiera de los mecanismos establecidos en la ley.</p> <p>Como soportes se encuentran: el Informe del FVS Nro de RAD. 2010 EE1159 de 16-04-2010 y el Acta de visita Administrativa al área de Tesorería del FVS el 20 de abril de 2010.</p>	
SECTOR HACIENDA		
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	<p>La Dirección Distrital de Impuestos realizó depuración y ejecutoría de los actos oficiales de las vigencias desde 1994 a 2006, para ser aplicados a la cuenta corriente del contribuyente. Como parte del resultado, se estableció que 126 actos no fueron ubicados físicamente, cuyo valor asciende a la suma de \$12.874.30 millones, de los cuales \$12.586.30 millones corresponden a impuesto predial, \$146.50 millones a ICA, \$110.10 millones a impuesto de vehículos y \$31.30 millones a Otros Impuestos. Del total de \$12.874.30 millones, corresponden a impuestos \$6.347.60 millones y por sanciones \$6.526.70 millones.</p> <p>La Secretaría de Hacienda corrió nuevamente el modelo para determinar actos ejecutoriados, actos por aclarar y depuración de actos oficiales objeto de la depuración extraordinaria, aplicó a cuenta corriente los ejecutoriados, para cobro a los contribuyentes, aplicando los pagos por declaraciones y saldos a favor de algunos contribuyentes, lo que se constituye en beneficio real por \$2.149.19 millones, según oficio 2010EE35363 del 01 de febrero de 2010, de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>	2.149.19
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	<p>En el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Secretaria de Hacienda vigencia 2004 PAD 2005, fase I, se estableció que la cuenta contable -Cuotas Partes Pensionales por cobrar no presentan movimiento en las vigencias 2001, 2002 y 2003, lo que indica que no hay facturación, ni cobro de lo que adeudan las entidades por cuotas partes de las pensiones otorgadas y pagadas, por la Caja de Previsión de Bogotá, por el FAVIDI y el Fondo Público de Pensiones-Secretaría de Hacienda Distrital.</p> <p>A partir de la observación de la Contraloría de Bogotá, según Oficio No 2010EE4694 del 26 de febrero de 2010, el FONCEP a cargo de la Secretaria de Hacienda adelantó a partir de la vigencia 2005 las acciones correctivas con un grupo interno; como fue el levantamiento de la información de los expedientes de pensionados, la facturación y cobro de las cuotas partes pensionales, logrando entre las vigencias 2006 a 2009 un recaudo de \$28.781.76 millones.</p> <p>Por otra parte en la vigencia 2009, en aplicación de la ley 1066 de 2006 se hizo el plan choque para evitar que la facturación faltante y cobro de las mismas no se prescribieran.</p>	28.781.76
SECTOR CONTROL SOCIAL		

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA FDLC	<p>Según oficio No.12100-350 del 26 de noviembre de 2009 y radicado al FDLC mediante No.2009-172-005721-2 del 27 de noviembre de 2009, se comunicó un hallazgo administrativo por presunta invasión del espacio público a la Plaza de Mercado La Concordia, ubicado entre las calle 14 y 15, entre las carreras 1A y 1B de la jurisdicción de la Alcaldía Local de La Candelaria.</p> <p>La observación fue aceptada por el FDLC y quedó incluido en el Plan de Mejoramiento con fecha de cumplimiento al 30 de junio de 2010. El día 13 de mayo de 2010, mediante Acta No.11 de entrega de un Bien de Uso Publico, dentro de la actuación No.002 de 2006, se materializó la entrega de la Plaza de Mercado por los presuntos invasores. Este inmueble liberado fue entregado por la Alcaldía Local de La Candelaria al Representante y/o Delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y la Representante y/o Delegado del Instituto para la Economía Social - IPES para lo de su competencia.</p> <p>Mediante oficio No.12000-08159 del 14 de mayo de 2010 y radicado en el FDLC No.2010-172-002569-2 del 14 de mayo de 2010, se comunicó el Beneficio de Control Fiscal por la recuperación de la Plaza de mercado La Concordia por un valor de \$1.134.42 millones.</p>	1.134.42
SECTOR EDUCACION		
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	<p>Producto de las observaciones reiteradas por el ente de control en la aplicación de controles en el recaudo, por concepto del aprovechamiento económico del espacio público, el IDRD implementó correctivos para mejorar año a año el recaudo en los periodos de 2004 a 2009, según certificación No.20103300066401 del 15 de junio de 2010. Por lo anterior, se percibió la suma de \$11.364 millones en beneficios de control fiscal.</p>	11.364.23
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS UDFJC	<p>En Mesa de Trabajo No.10 del 29 de septiembre de 2010, se aprobó beneficio resultado de las acciones correctivas adelantadas por la UDFJC en cumplimiento al plan de mejoramiento, resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, Ciclo I, PAD, 2009 de la vigencia de 2008, realizado a la Universidad, se evidenció una diferencia de \$5.399.20 millones entre lo reportado por el área de Tesorería y lo reflejado en el área Contable, situación que fue nuevamente observada dentro del informe de Auditoría Regular de la vigencia 2009, en el que se determinó una diferencia de \$8.838,35 millones, generando incertidumbre en las cifras reveladas. Este hallazgo fue incluido como acción correctiva dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con este Ente de Control.</p> <p>Del seguimiento se observa el registro contable en cuantía de \$3.975.90 millones, valor que se encuentra reportado en la cuenta de beneficio institucional de los convenios que constituye ingreso al presupuesto de la UDFJC, mediante resolución No.01 del Consejo Superior, de fecha 26 de enero de 2010, en donde ordena adicionar al Presupuesto de Rentas e Ingresos, la suma de \$6.009.00 millones correspondiente a los excedentes financieros de los cuales se incorporan como recaudo de beneficio institucional \$844.57 millones y la Resolución No.012 del Consejo Superior, de junio 10 de 2010, en donde ordena adicionar al</p>	3.975.90

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	<p>Presupuesto de Rentas e Ingresos la suma de \$2.502.74 millones, correspondiente a la liquidación de los convenios interadministrativos Nos.165-04, 288-05. 1438-09, 1494-09 y 047-08.</p> <p>Lo expuesto se considera un Beneficio por recuperación, en cuantía de \$3.975.90 millones, de acuerdo al movimiento de la cuenta general de otros Ingresos Extraordinarios - Utilidades Contratos Interinstitucionales de diciembre 31 de 2009 y 2010.</p>	

FUENTE: Reportes de beneficios del Control Fiscal Enero - Diciembre de 2010, Direcciones Sectoriales.

Cuadro 23
Beneficios directos por ahorros
Millones de pesos

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
SECTOR HACIENDA		
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA SDH	<p>Producto del "Protocolo de seguridad para el manejo de las Tesorerías del Distrito Capital", entre la SDH y 54 Tesoreros del Distrito, mediante el cual la SDH, cabeza del sector Hacienda, se compromete a orientar y liderar acciones oportunas y pertinentes para garantizar la protección y aseguramiento de los recursos públicos del Distrito Capital.</p> <p>Entre los compromisos: Adoptar a nivel distrital un "Protocolo en el Manejo de Tesorerías", para estandarizar los procedimientos encaminados a extremar las medidas de seguridad en las Tesorerías de las entidades descentralizadas que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, que permita prevenir acciones fraudulentas en las operaciones diarias de la tesorería, tales como: transferencias electrónicas, manejo adecuado de claves y equipos -Token-, manejo de títulos valores, autorizaciones a terceros, custodia de bienes; así como, garantizar el estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas por la banca y la protección de recursos constituyendo pólizas, bajo los principios de moralidad, transparencia, economía y efectividad.</p> <p>La Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería, aplicando el mecanismo de subasta inversa contemplado en la Ley 1150 de 2007, adjudicó al Banco City Bank el manejo de la nómina de los funcionarios del Distrito Capital. Por esta adjudicación el Distrito Capital recibió la suma de \$1.852.06 millones; recursos que fueron depositados en la cuenta de ahorros No. 002-092901-4 de la misma entidad bancaria y legalizados mediante Acta No. 17592 de agosto 3 de 2010 y certificación SH-633-OI 468-10 Subdirección de Operación Bancaria. Estos recursos serán destinados para un Fondo de becas para los empleados distritales.</p>	1.852.05

FUENTE: Reportes de beneficios del Control Fiscal enero - diciembre de 2010. Direcciones Sectoriales

Beneficios Ambientales

Mejora de las condiciones, que una acción puede generar en los recursos naturales y el medio ambiente de Bogotá D.C., que surge como consecuencia de la observación o actuación de la Contraloría de Bogotá D.C.

SECTOR SALUD E INTEGRACION SOCIAL

✓ La Dirección Sectorial de Salud e Integración Social, mediante oficio de radicación No.100412-018 de julio 1 de 2010, comunicó que *"el área de mantenimiento del hospital San Blas II Nivel ESE, es la que realiza la limpieza periódica de la trampa de grasa, obligación que es del Contratista C.E.W. Servicios Integrales que es un establecimiento de comercio y quien se comprometió de acuerdo a lo establecido en el objeto del contrato 578 de 2009: ...quedando a cargo del contratista... el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones suministrados por la entidad. Además, el contratista es quien debe realizar esta limpieza de acuerdo con lo reglado en el artículo 23 de la Resolución 3957 de 2009 de Secretaría Distrital de Ambiente: Los usuarios que viertan aguas residuales no domésticas y que realicen actividades susceptibles a aportar grasas a la red pública de alcantarillado deberán instalar unidades separadoras de grasas y realizar mantenimiento periódico"*.

Como acción correctiva, el Hospital mediante los siguientes oficios respondió:

- a. De julio 9 de 2010, con radicado No.321-GFTH-0567, el mantenimiento preventivo y correctivo de la trampa de grasas del hospital lo viene desarrollando el área de mantenimiento teniendo en cuenta que es una estructura que hace parte de la edificación, sin embargo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Resolución 3957 de 2009 y a lo acordado en el contrato 578 de 2009 con la empresa encargada de la preparación de alimentos CEW Servicios Integrales, la limpieza y mantenimiento lo realizará dicha empresa a partir del mes de agosto. A través de la supervisora del contrato la ejecución.
- b. De julio 21 de 2010, con radicado No.321-GFTH-0585, En cuanto al área de nutrición ha comprometido al contratista del servicio de alimentos CEW Servicios Integrales a realizar el mantenimiento periódico a la trampa de grasas del Hospital.

SECTOR AMBIENTE

La Dirección Sectorial de Ambiente, según memorando No.201099875 del 07 de diciembre de 2010, reportó los siguientes beneficios ambientales:

Como producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Gestión adelantada por la Administración Distrital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá, se establecieron hallazgos relacionados con deficiencias respecto del desarrollo urbanístico ilegal en la zona de la Reserva Forestal protectora "Bosque Oriental de Bogotá"- Cerros Orientales. Plan de auditoría Distrital PAD – 2008, FASE II, presentado en noviembre de 2008; logró los siguientes beneficios:

✓ Del Fallo precitado, determina la prohibición a las Autoridades Distritales y Curadores Urbanos, a expedir licencias o permisos de urbanismo y construcción, como licencias para actividades mineras o relacionadas con la explotación de recursos naturales, en la Franja Adecuación, así como en el área de la reserva Forestal "Bosque oriental de Bogotá".

En el Plan de Mejoramiento para solucionar las deficiencias puntualizadas respecto al desarrollo urbanístico ilegal en la zona de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá" – Cerros Orientales, la Secretaría Distrital de Planeación convocó a mesas de trabajo mensuales con los Curadores Urbanos para la unificación de criterios en torno a la eventualidad de la expedición de licencias o permisos de urbanismo y construcción en la zona de reserva forestal, según oficio No.SP4166 del 20 de octubre de 2009.

✓ Lo definido en el artículo primero, se relaciona con: *"...comprometer a la Administración Distrital, a través de todas sus entidades y dependencias, en la defensa y protección de los Cerros Orientales de Bogotá, como un área de interés ecológico de la Nación y de la Ciudad".*

Para solucionar las deficiencias puntualizadas respecto del desarrollo urbanístico ilegal en la zona de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá"- Cerros Orientales, se creó el Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales y se realizó la vigilancia de 91 polígonos de monitoreo identificados como susceptibles de ocupación ilegal en los Cerros Orientales, para ello se efectuaron visitas y operativos en los Cerros Orientales trabajo que se realiza predio a predio por parte de las alcaldías Locales, quienes hicieron la identificación de la obra y de la infracción urbanística, según el "INFORME

GENERAL MAPA UNICO DE MONITOREO EN AREAS CON AFECTACIÓN A LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ”, elaborado por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDH, con corte a octubre de 2010 y oficio de la SDH, número de radicación 2201028130 del 17 de noviembre de 2010.

Según el Pronunciamiento 10000-15530, del 28 de agosto de 2008, *“Afectación que ostenta la Estructura Ecológica Principal – EEP, de la Ciudad, a causa del desarrollo urbanístico “legal” e “ilegal” y la necesidad de repensar el modelo de ejercicio del Control Urbano hasta ahora existente, en la búsqueda de estrategias efectivas para contrarrestar la creciente degradación de los ecosistemas”*, como acción correctiva se impulsó la adopción de la *“política para el Manejo del suelo de protección”*, mediante el Decreto No.462 de 2008.

Beneficios proceso de Responsabilidad Fiscal

Los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del proceso ascendieron a \$35.768,44 millones, por su parte, los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$420.44 millones. Por lo anterior, el total de beneficios provenientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva suman un total de \$36.188,88 millones.

Los beneficios de cobro persuasivo se han generado por el resarcimiento logrado en los procesos que se detallan el cuadro siguiente:

No.	SUJETO DE CONTROL	No. DEL PROCESO	CUANTIA (En pesos)	BENEFICIO
1	Secretaría Movilidad	50100-0068/06	\$ 30.527.892.400,00	Resarcimiento
2	Empresa Renovación	170100-0177/09	\$ 441.000,00	Resarcimiento
3	Hospital de Suba	170100-0142/09	\$ 20.531.000,00	Resarcimiento
4	Empresa Renovación	170100-0205/09	\$ 2.993.000,00	Resarcimiento
5	UAECD	50100-0110/08	\$ 705.444.400,00	Resarcimiento
6	Secretaría de Gobierno	170100-0105/09	\$ 3.871.372,00	Resarcimiento
7	Hospital Fontibon	50100-066/08	\$ 9.156.050,00	Resarcimiento
8	Orquesta Filarmónica	170100-0024/10	\$ 36.067.150,00	Resarcimiento
9	Hospital de Suba	170100-0142/09	\$ 4.025.000,00	Resarcimiento
10	EAAB	50100-0356/05	\$ 300.000.000,00	Resarcimiento
11	IDU	50100-0115/06	\$ 16.287.896,00	Resarcimiento
12	UARMV	170100-0203/09	\$ 14.127.701,00	Resarcimiento

No.	SUJETO DE CONTROL	No. DEL PROCESO	CUANTIA (En pesos)	BENEFICIO
13	Secretaría de Gobierno	170100-0171/09	\$ 3.988.000,00	Resarcimiento
14	Secretaría Distrital de Movilidad	50100-002/06	\$4.123.616.379,42	Resarcimiento
TOTAL			\$35.768.441.348,42	

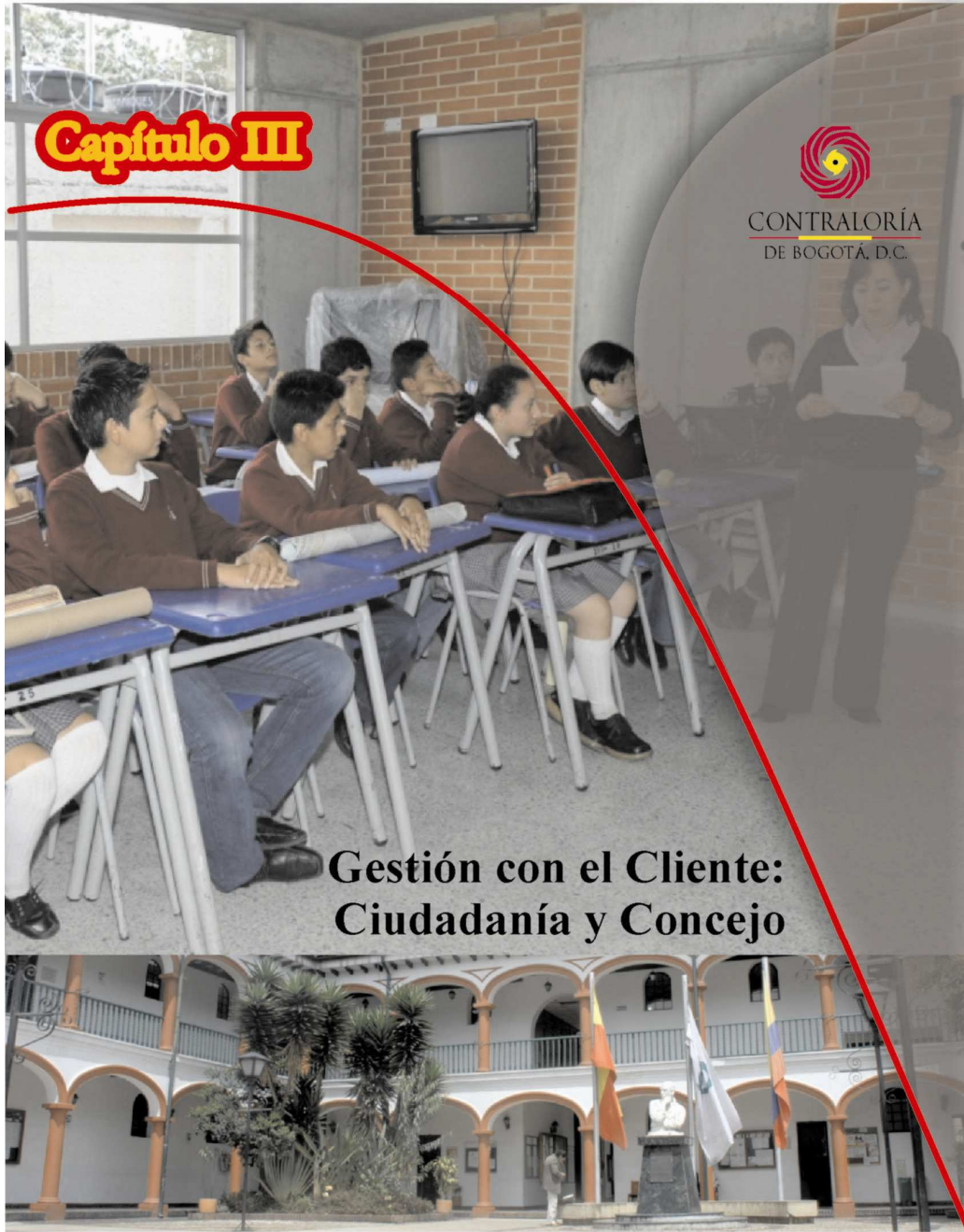
Desde enero hasta junio de la vigencia 2010, se destaca la gestión adelantada con respecto al proceso de Responsabilidad Fiscal No.50100-0068/06 (en la suprimida Secretaría de Tránsito y Transportes y del FONDATT en Liquidación), dado que del conjunto de diligencias y actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, frente al cobro de los 1.235.790 comparendos impuestos entre el 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2002 y del 1 de agosto de 1997 al 2 de junio de 2000 del asunto investigado, se logró el pago de 491.788, obteniendo ingresos a las arcas del Distrito en cuantía de \$30.527.89 millones. Además se obtuvo acuerdos de pago sobre 46.348 comparendos; exonerados 17.803, en procesos de inspección 749, depurados 17.662 y en proceso de cobro coactivo 632.990 comparendos.

Por su parte, los beneficios logrados por cobro coactivo por valor de \$420.44 millones se encuentran representados por \$15.61 millones por concepto de multas (multas, sanciones disciplinarias, reintegros, costas y agencias en derecho) y \$404.83 millones por fallos con responsabilidad fiscal.

Relación Costo – Beneficio

Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante la vigencia 2010 (\$202.816,85 millones) contra el presupuesto ejecutado en el mismo período (\$73.321.41 millones)¹⁹; se puede concluir que por cada peso utilizado por la CB ha retribuido al Distrito Capital \$2.77.

¹⁹ Dirección Administrativa y Financiera, Memorando 201103716 del 18 de Enero de 2011.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO III. GESTIÓN CON EL CLIENTE: CIUDADANÍA Y CONCEJO

3.1 CON LA CIUDADANÍA

✓ Empoderamiento de los ciudadanos en el marco de la gestión pública para el ejercicio del control social efectivo.

Con la finalidad de empoderar a los ciudadanos en el ejercicio del control social como complemento al ejercicio del Control Fiscal, durante la vigencia 2010 la entidad realizó actividades de capacitación a 3.797 ciudadanos se destaca el proceso de capacitación realizado previo a las elecciones de contralores estudiantiles y el realizado por los facilitadores de la Universidad Pedagógica Nacional UPN, en el marco del contrato 069 de 2009, que se efectuó en varias localidades, sobre el tema de contratación, el cual fue dirigido a los comités de control social - CCS y demás ciudadanos interesados en participar en ejercicios de auditoría social, el diplomado en control social dirigido a líderes con el objeto de conformar veedurías ciudadanas, el diplomado en control social en el marco del Decreto 101 de 2010 dirigido a comunidades de las localidades y CCS, los talleres a la Red de Contralores Estudiantiles y a los Consejeros Locales de Juventud, estas capacitaciones fueron certificadas por la UPN y el acto de graduación se llevó a cabo en el marco de la Rendición de cuentas del Contralor el 18 de septiembre de 2010.

✓ Acciones ciudadanas especiales y efectividad del control participativo

Durante la vigencia 2010 se realizaron en las veinte localidades 743 acciones ciudadanas especiales con una asistencia de 51.500 ciudadanos, los cuales fueron informados, vinculados, sensibilizados sobre las funciones de control fiscal desarrolladas por la entidad y la importancia de la participación de las comunidades en el ejercicio del Control Social, como se discrimina en el cuadro siguiente:

Cuadro 26
Eventos de participación ciudadana

Tipo de Evento	2009		2010	
	Eventos	Participantes	Eventos	Participantes
Control Móvil	11	1.630	5	445
Rendición de Cuentas	23	3.484	20	1.974
Audiencias Públicas	3	1.978	3	494
Capacitación			46	3.797
Foros, conferencias, conversatorios, talleres	20	800		
Inspecciones en terreno	157	2.656	137	3.608
Mesas de Trabajo	46	1.191	24	247
Reunión de Comités de Control Social	67	1.147		
Reuniones Ciudadanas	237	9.593	433	30.339
Revisión de Contratos	26	570	4	340
Socializaciones	66	1.766	67	9.323
Otras Actividades de gestión	117	5.306	4	933
TOTAL	773	28.974²⁰	743	51.500

Fuente: Subdirección para el Control Social.

Para la vigencia 2010, del total de ciudadanos participantes 4.241, se comprometieron en ejercicios de auditoria social, con los cuales la Contraloria realizó: 24 mesas de trabajo ciudadanas en las cuales se vincularon 247 ciudadanos, 137 inspecciones en terreno, participaron 3.608 ciudadanos, y en 4 ejercicios de revisión a contratos en los que participaron 340 ciudadanos, los cuales se realizaron articulados a los procesos auditores, de cada ciclo de auditoria. Se destacan ejercicios de auditoria Social que han generado mejoramiento en la infraestructura escolar de colegios públicos, de la malla vial, de obras públicas, recuperación y optimización de espacio pública, medio ambiente y servicios públicos, así como seguimiento a planes de mejoramiento y revisión contratos en algunas localidades que han redundado positivamente en la gestión local y la participación directa de comunidades en el proceso auditor.

Por su parte, se realizaron 3 Audiencias Públicas sectoriales, una relacionada con la temática sobre infraestructura y malla vial en la cual se logró que la administración fijara compromisos concretos con los contratistas para el cumplimiento de las obras de malla vial en Kennedy. Especialmente en la problemática de energía y alumbrado público para mejorar la calidad de vida y

²⁰ Este total no incluye los participantes de las reuniones de Comités de Control Social, toda vez que los mismos se ven reflejados en eventos como: reuniones ciudadanas y socializaciones.

seguridad del entorno y suspensión de las obras de la calle 26 se presentó por parte del IDU un Plan de acción estructurado dirigido a fortalecer cada área crítica denominado Plan de fortalecimiento institucional con actividades concreta y finalmente se realizó una Audiencia conjunta con la Contraloría Departamental de Cundinamarca sobre el tema Aeropuerto, en la que se establecieron mesas temáticas de los cuales surgieron inquietudes que fueron resueltas por las diferentes entidades.

✓ **Fortalecimiento de los Contralores Estudiantiles que contribuyan al ejercicio del control social**

Es de resaltar que la figura de contralor estudiantil fue aprobada mediante Acuerdo 401 del 25 de septiembre del 2009, por el Honorable Concejo de Bogotá y que además se constituyó la Mesa Interinstitucional de Participación Estudiantil, conformada por la Secretaría de Educación, la Personería de Bogotá, la Veeduría Distrital, la Secretaría de Integración Social, el IDPAC y la CB, con el objeto de fortalecer la participación estudiantil en el ámbito institucional, local y distrital, aunando esfuerzos entre las diferentes Instituciones del Distrito para generar procesos asertivos en la construcción de sujetos políticos, desde el respeto a la democracia y la consolidación de una ciudadanía activa.

Durante la vigencia 2010, se realizaron 122 actividades con los contralores estudiantiles elegidos que incluye posesión de contralores, capacitación, elección de delegados por cada localidad, visitas a terreno, mesas de trabajo con la comunidad educativa, y sobre el tema de la tarifa diferencial para estudiantes en el sistema transmilenio.

Es de resaltar la coordinación realizada con la mesa interinstitucional creada con el fin de fortalecer la participación de las y los estudiantes en el ámbito institucional, local y distrital, aunando esfuerzos entre las diferentes Instituciones del Distrito y generando procesos más fuertes en la construcción de sujetos políticos, desde el respeto a la democracia y la consolidación de una ciudadanía activa, mediante una alianza estratégica de sus integrantes:

- Contraloría de Bogotá.
- Instituto de Participación y Acción Comunal
- Secretaría de Educación del Distrito.
- Secretaría de Integración Social.
- Personería de Bogotá
- Veeduría distrital.

Esta acción interinstitucional coadyuva no solo los procesos de elección sino también los de pedagogía social y vinculación de la juventud en la vida política social e institucional en el ejercicio del control social y construcción de proyectos locales y distritales.

✓ **Red social de jóvenes para contribuir al ejercicio del control social.**

Se creó una red social de jóvenes luego del proceso de capacitación realizado con los consejeros locales de planeación y los contralores estudiantiles, en el marco de la graduación de los jóvenes, en el recinto de Corferias el 18 de septiembre de 2010, con la Red se coadyuvará el trabajo local de Política Pública de Juventud en las localidades con las Secretarías de Educación, Integración Social e IDEPAC a través de la mesa Interinstitucional de Participación Estudiantil, plan de trabajo que se desarrollará en el 2011, año en que se eligen nuevos Consejeros Locales de juventud.

✓ **Resultados de medición de la satisfacción de la ciudadanía**

1. Encuesta evaluación formación ciudadana, se realizaron dos encuestas durante los eventos de **capacitación en control a servicios públicos y contratación estatal**, eventos estos realizados los días 12 de diciembre de 2009 y 2 de marzo de 2010.

Universo de Aplicación: Se aplicaron 80 encuestas de un total aproximado de 700 asistentes al evento.

Conclusión

Casi el 60% de los capacitados había asistido a actividades previas de capacitación y el 80% de ellos considera muy útil la capacitación.

En general, los resultados muestran muy buena percepción de los ciudadanos, respecto de los capacitadores y de la organización del evento.

2. Encuesta realizada durante el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – IDU, realizada el día 19 de mayo de 2010.

Universo de Aplicación: Se aplicaron 54 encuestas de un total aproximado de 230 asistentes a ambos eventos.

Conclusiones:

Se evidencia una Buena percepción del cumplimiento de los objetivos misionales de la Contraloría de Bogotá. Sin embargo y dado que la favorabilidad de dicha percepción se sitúa por encima del 50% y debajo del 70%, la misma es susceptible de mejorarse.

Con respecto a la divulgación de los eventos, se recomienda explorar otros medios de divulgación dado que casi un cuarto de la muestra de encuestados manifestó que se enteraban de los eventos por otros medios. Significando con esto, que son medios muy diferentes a los tradicionales de Televisión, Radio, Presencial y Prensa, los cuales, entre todos, totalizaron más del 70% de los medios de divulgación reconocidos.

En general, los resultados muestran que se tiene una buena percepción del cumplimiento de la Contraloría de Bogotá de sus objetivos misionales. También existe una buena divulgación a través de los medios tradicionales.

Más o menos la mitad de los encuestados había participado en eventos anteriores mientras un poco menos de la mitad no, lo cual combinado con la percepción da un resultado bastante transparente y no sesgado por la participación anterior en eventos o no.

Un gran porcentaje considera de buena calidad los eventos realizados y la mayoría prefiere que se realicen audiencias públicas y capacitaciones por encima de foros y/o debates.

3. Encuesta de satisfacción aplicada a integrantes de Juntas de Acción Comunal, Comités de control social, consejeros locales de juventud, contralores estudiantiles, veedores ciudadanos, en el marco del acto de clausura de pedagogía social formativa e ilustrativa realizado en corferias el 18 de septiembre y en el observatorio a la contratación local de la malla vial en la localidad de Suba, el 6 de noviembre de 2010.

Universo: Se aplicó a 500 ciudadanos de diferentes localidades.

El análisis de los nuevos instrumentos de medición aplicados a la ciudadanía arrojó los siguientes resultados:

- Buena percepción del cumplimiento de la Contraloría de Bogotá de sus objetivos misionales. También existe una buena divulgación a través de los medios tradicionales. Más o menos la mitad de los encuestados había

participado en eventos anteriores mientras un poco menos de la mitad no, lo cual combinado con la percepción da un resultado bastante transparente y no sesgado por la participación anterior en eventos o no.

- Un gran porcentaje considera de buena calidad los eventos realizados y la mayoría prefiere que se realicen audiencias públicas y capacitaciones por encima de foros y/o debates.
- La mayoría de los encuestados manifestaron que la misión de la CONTRALORÍA es: **“Vigilar la inversión de los recursos públicos”**
- En relación a las actividades de participación ciudadana que realiza la CB los ciudadanos identifican: Promover los mecanismos de participación ciudadana, Contribuir al fortalecimiento del control social y Vincular al ciudadano en el ejercicio del control fiscal
- Respecto a las acciones ciudadanas especiales que conoce la comunidad se destacaron: **En Pedagogía Social: Volantes informativos, carnés ciudadanos, Pendones y plegables y Diplomados**
- En cuanto a los Instrumentos de interacción realizados por la CB la comunidad conoce principalmente **La Audiencia pública**

✓ **Eficiencia y efectividad en el trámite de Derechos de petición**

Para la CB el derecho de petición DPC reviste gran importancia, ya que puede ser el medio a través del cual se llega a determinar un detrimento a las arcas del Distrito, por tal razón la Entidad lo debe atender en oportunidad y brindando respuestas de calidad, tanto para evitar esta clase de daños como para lograr la satisfacción de la ciudadanía. Por esta razón, cuando los temas lo ameritan y una vez analizado su contenido por las diferentes sectoriales, el DPC puede generar algún insumo: ser incluido en el proceso auditor, generar una visita administrativa, una indagación preliminar, un proceso de responsabilidad fiscal o una auditoria especial.

El Centro de Atención al Ciudadano CAC busca esencialmente garantizar la solución adecuada y oportuna de las quejas, reclamos, inquietudes ó solicitudes, persiguiendo contribuir en forma sobresaliente al cumplimiento de la misión y al fortalecimiento de la imagen institucional. Esta función implica la recepción y seguimiento de las quejas ó según el caso, hasta que se genere respuesta por parte de la dependencia competente.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 se radicaron en la Contraloría de Bogotá, mil trescientos sesenta y cinco (1365) derechos de petición, de los cuales mil veintiocho (1028) fueron tramitados por competencia por la Entidad y 337 fueron trasladados por no ser competencia de la Entidad. Novecientos noventa y siete (997) fueron oportunamente dentro de los términos establecidos en el C.C.A. y 999 al momento de hacer el informe se encontraban con respuesta definitiva. En el trámite de estos derechos de petición se destacan los siguientes aspectos:

En términos generales la oportunidad en la respuesta dada a los derechos de petición durante la vigencia 2010 alcanzó en promedio el 98%, toda vez que en un porcentaje reducido algunas dependencias se encuentran en el proceso de aplicación de la nueva herramienta Sigepro PQR, para lo cual la Dirección de Apoyo al Despacho –Centro de Atención al Ciudadano con el apoyo de la Dirección de Informática prestaran el apoyo necesario hasta alcanzar el 100% la operacionalidad del nuevo aplicativo.

Mediante Resolución Reglamentaria 010 del 12 de abril de 2010, se adoptó la versión 4.0 para el manejo y trámite de los derechos de petición, y mediante Resolución Reglamentaria 019 de 2009 se creó el Centro de Atención al Ciudadano – CAC, para afianzar el cumplimiento de los objetivos del proceso Enlace con Clientes y brindar una adecuada y oportuna atención a las solicitudes elevadas ante el Organismo de control, profiriendo respuestas de fondo y con calidad de tal forma que satisfaga los requerimientos o expectativas de los clientes.

La puesta en marcha del CAC permitió centralizar el manejo de la información relacionada con los derechos de petición atendidos, coordinar el trámite entre dependencias, velar por la custodia de su documentación soporte, generando confianza y credibilidad de nuestros clientes.

Dentro de las actividades adelantadas por el Centro de Atención al Ciudadano, se encuentran:

- ✓ Para medir la satisfacción de los clientes se está aplicando la encuesta de atención al ciudadano.
- ✓ Orientación personalizada, telefónica y vía Internet a los ciudadanos.
- ✓ Entrega de material para divulgación del CAC en el periódico Control Capital para la ciudadanía.
- ✓ Requerimiento a las sectoriales para que sean remitidas las respuesta de los DPC incluidos en el proceso auditor.

3.2 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ

Para responder al mandato ciudadano de defender los intereses públicos y la moralidad administrativa en cumplimiento de los fines del estado; dentro del marco de sus competencias se requiere un trabajo armónico entre el control político ejercido por el Concejo y el control fiscal.

Es así como, la CB en el ejercicio de apoyar técnicamente la labor de control político, ha atendido el 100% de las citaciones (128), agendas temáticas (45) e invitaciones (530) formulados por el Concejo Distrital. De igual forma, se les ha socializado a través de medio magnético o correo electrónico, la totalidad de pronunciamientos y advertencias emitidas durante la vigencia y los informes obligatorios y sectoriales producidos.

Dentro de las temáticas atendidas durante el año, en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político, se destacan:

- *En Salud: Declaratoria de emergencia social, impactos sobre el sistema de salud y su desarrollo operativo en Bogotá; Centros AMAR; reforma al sector salud; canastas complementarias de alimentos y canasta básica rural campesina; estado actual del Hospital Meissen; Maltrato animal en Bogotá.*
- *En Hábitat y Servicios Públicos: Manejo de residuos sólidos; socio estratégico ETB; procesos contractuales de los contratos de gestión zonal de la empresa de EAAB.*
- *En Movilidad: SITP; implementación del Sistema de Transporte Masivo Metro para Bogotá; obras inconclusas; balance a la ejecución del cumplimiento del Acuerdo 356 de 2008 y sus decretos reglamentarios; fase III TM; futuro de la Carrera 7; estado de las troncales Avda. Caracas y Autopista Norte y de las obras de la Troncal cra. 10a.; funcionamiento Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio; términos de la negociación entre el Distrito y los pequeños transportadores; accidentes en el Transmilenio; tarifas diferenciales; calle 26; problemas fiscales que afronta el Distrito Capital por las obras públicas que se adelantan en Bogotá; tren de cercanías y troncales de Transmilenio.*
- *En Gobierno: Medidas de seguridad en bares y discotecas; gobernanza y biosociedad; densificación incontrolada en los barrios populares de*

Bogotá; presupuesto asignado al Fondo de Vigilancia y Seguridad; seguridad en Bogotá.

- *Gobierno y Educación: Foro "La Escuela en la Perspectiva de la Violencia"*
- *En Control Social y Desarrollo Local: Convenios Interadministrativos FDL's; supresión de UEL's; ejecución contractual FDL's; contratación 2009; política de gestión del Espacio Público; control social a la gestión pública del Distrito Capital; áreas de antejardines; fundaciones, control social.*
- *En Control Urbano: Foro: "Plan parcial tres quebradas (Polígono 1) Operación Estratégica Nuevo Usme; gestión y avance en el proceso de revisión del POT; Política de Gestión del Espacio Público; Áreas de antejardines y construcciones en el contexto de Espacio Público.*
- *Educación, Cultura, Recreación y Deporte: Deportes extremos; déficit de equipamientos educativos; la escuela en la perspectiva de la violencia.*
- *Ambiente: Foro "nuevas alternativas energéticas para el territorio de Bakatá"; explotación minera; Nuevas alternativas energéticas; política de reducción de costos ambientales en las entidades del distrito capital y se crea la figura del gestor ambiental.*
- *Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo: Situación Fiscal del Distrito y Reforma Tributaria; Política de turismo de Bogotá.*
- *Otros: Debate de control político al Contralor de Bogotá, D.C.*

Boletín Concejo y Control



En el año 2010 se han editado y distribuido cuatro boletines informativos denominado "Concejo y Control", documento que pretende brindar datos precisos que sirvan a la labor de control político que adelantan los concejales de la ciudad y por consiguiente mostrar a la ciudadanía que existen relaciones técnicas y transparentes con dicho organismo de control político.

El boletín incorpora información sobre las respuestas a

proposiciones y Derechos de Petición, así como un recuento de las noticias de mayor interés para la ciudad denunciadas desde este órgano de control fiscal.

Por tanto, los mencionados boletines permiten visibilizar la manera como el ejercicio del Control Fiscal nutre con insumos técnicos, de forma permanente e importante, la trascendental tarea de Control Político adelantada por los Honorables Concejales, alrededor de los grandes temas de la ciudad.

➤ **Resultados de medición de la satisfacción del Concejo**

De la tabulación y análisis de los resultados de la medición arrojados por la última encuesta, que representó el 68% del universo (31 encuestas diligenciadas), se aprecian como aspectos más relevantes, los siguientes:

1. La consulta de la información institucional por parte de los Concejales es total (100%).
2. El correo electrónico es el medio por el que los Concejales más se enteran de la información institucional, con el 25%; seguido de la página Web Institucional, con el 14%.
3. Los productos tienen un nivel de recordación del 65% en los Concejales.
4. Los Concejales recomendarían a otras personas los documentos producidos por nosotros (100%).
5. Los productos de la Contraloría de Bogotá D.C. obtuvieron en promedio una calificación de 3.9 en calidad y de 3.8 en oportunidad. La calidad y la oportunidad de los productos aumentó en cada caso 0.2%, frente a la encuesta de junio de 2010.

Lo anterior permite concluir que las acciones emprendidas para mejorar la oportunidad en la entrega de los productos ofrecidos al Concejo han sido efectivas, y nos impone el desafío de continuar en esta misma disposición. Los Concejales se siguen mostrando satisfechos con la calidad técnica de los mismos, con tendencia al aumento, lo que es muy positivo. Hoy los Concejales consultan y si tienen la oportunidad también recomiendan nuestros informes, lo que muestra que la tendencia de satisfacción se mantiene.

Capítulo IV



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE APOYO

4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La CB ha alcanzado altos niveles de calidad en el cumplimiento de su misión institucional, apoyada no sólo en un talento humano calificado y comprometido, sino en los diferentes sistemas que permiten elevar la eficiencia de nuestra gestión, destacándose el Sistema de Gestión de la Calidad SGC, el cual se ha mantenido certificado nacional e internacionalmente desde el año 2003.

Los certificados obtenidos por la entidad bajo las normas de calidad Internacional ISO 9001:2000 y nacional NTCGP 1000:2004; han sido renovados teniendo en cuenta la actualización de las versiones de las normas citadas; es así como durante la vigencia 2009 se actualizó el certificado bajo la norma NTC ISO 9001:2008.



Por su parte, teniendo en cuenta que mediante Decreto 4485 del 18 de Noviembre de 2009 se actualizó la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000 versión 2009, la entidad durante la visita recibida por parte de la firma certificadora durante los días 29 y 30 de julio de 2010, actualizó la certificación bajo la Norma Técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2009 y mantuvo la certificación

bajo la norma NTC ISO 9001:2008.

Como resultado del trabajo de auditoría adelantado por BV Certification, basado en procesos y centrados en los aspectos significativos, riesgos y objetos requeridos por las normas, los auditores externos concluyeron, que:

- Se ha demostrado la conformidad de la documentación del sistema de gestión, con los requisitos de la norma auditada y dicha documentación proporciona estructura suficiente para apoyar la implementación y mantenimiento del sistema de gestión.

- La Contraloría de Bogotá, D.C., ha demostrado el establecimiento y seguimiento de adecuados objetivos y metas clave, de desempeño. Y ha realizado el seguimiento del progreso hacia su consecución.
- El programa de auditorías internas ha sido implantado en su totalidad y demuestra su eficacia como herramienta para mantener y mejorar el sistema de gestión,
- A través del proceso de auditoría, se ha demostrado la total conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma auditada.

De acuerdo con lo anterior y todos los aspectos analizados en desarrollo de la auditoría se llega a la conclusión que la Organización ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y ha demostrado la capacidad del sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los productos y/o los servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Organización

4.2. TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión Humana desarrolló durante la vigencia 2010 actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y por consiguiente a incrementar la satisfacción laboral, las cuales contribuyen al cumplimiento del primer objetivo plasmado en el Plan y Compromiso Estratégico 2008 – 2011, enfocado al fortalecimiento integral de los procesos de desarrollo del capital humano.

Dentro de las actividades se tienen las relacionadas en aspectos como: Capacitación, Bienestar Social, Salud Ocupacional, entre otros, las cuales se detallan a continuación:

Capacitación

Con el fin de mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores de la entidad se realizaron 29 acciones de capacitación: 12 previstas en el PIC²¹, con 1574 asistentes y 17 no previstas con 463 asistentes para un gran total de 1934 cupos ofrecidos durante la vigencia.

²¹ Plan Institucional de Capacitación.

Capacitaciones programadas y realizadas durante la vigencia de 2010:

Tema	No. Participantes
POT- Plan Maestro de Equipamiento en Salud	26
Taller Actualización Ley 734 de 2002.	686
Hallazgo Disciplinario	40
Actualización Régimen Pensional	25
Proceso de Inducción	15
Diplomado sobre Contratación Estatal	2
Reinducción, Evaluación del Desempeño y Charla Motivacional	541
Diplomado en Contratación Estatal	40
Hallazgo Penal	26
Coaching como Apoyo al Desarrollo de Competencias	94
Diplomado Evaluación de políticas públicas	39
Diplomado Evaluación de proyectos de inversión social	40

Fuente: Dirección de Capacitación

Capacitaciones no previstas y realizadas durante el año de 2010:

Corresponden a actividades de carácter académico, planeadas y desarrolladas por otras entidades y que cursaron invitaciones a nuestra institución para participar en ellas, mediante la asignación de cupos. Otros casos corresponden a actividades de actualización de los funcionarios en alguna norma o avance tecnológico, presentados durante la vigencia.

Tema	Nº Participantes	Lugar
Conferencia Gestión del Talento Humano por Competencias	7	ESAP
Curso Gestión del Talento Humano por Competencias	4	Realizada por la ESAP en el auditorio de la DIAN
Curso sobre Herramientas Básicas en el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación	2	Realizado por la Alcaldía Mayor en la Universidad Militar N.G.
Curso sobre Andragogía	24	Dirección de Capacitación
Curso sobre Excel	9	Dirección de Capacitación
Conferencia Proyecto del código de lo Contencioso Administrativo	128	Auditorio del Archivo Distrital
Actualización Norma NTCGP:1000	57	Dirección de Capacitación

Tema	Nº Participantes	Lugar
Diplomado Gobierno Electrónico	5	Realizado por la Alcaldía Mayor en la Univ. Militar Nueva .G
Diplomado Plan de Desarrollo	5	Realizado por la Alcaldía Mayor en la Univ. Militar Nueva .G
Diplomado Auditoría interna	5	Realizado por la Alcaldía Mayor en la Univ. Militar Nueva .G
Seminario Contextos Sociales y Culturales	17	Instalaciones O.E.I.
Seminario de Análisis Costo Beneficio	13	U. de Los Andes
Liderazgo, Motivación y Trabajo en Equipo	131	Dirección de Capacitación
Gestión de los humedales de Bogotá	5	Contraloría General
SIGESPRO - PQR	6	Dirección de Capacitación
Habilidades Gerenciales Estratégicas	37	Universidad Nacional
Competencias	8	Realizado por la ESAP Dirección de Capacitación

Fuente: Dirección de Capacitación y cooperación Técnica

Bienestar Social

En la vigencia de 2010 se desarrolló el Programa de Bienestar de acuerdo con lo planeado en las diferentes áreas. En general, los espacios dedicados a las actividades desacolladas se convirtieron en escenario de integración y comunicación institucional, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos.

A continuación se presenta el consolidado de las actividades desarrolladas durante el año 2010:

ÁREA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	POBLACIÓN ATENDIDA
Social	Celebración de cumpleaños de los funcionarios.	834
	Celebración día de la Mujer	428
	Celebración día de la secretaria	66
	Celebración Día del Conductor	35
	Segundo encuentro de pensionados de la Contraloría	110
	Realización del "Encuentro de Parejas" para esposos funcionarios de la entidad	25 parejas
	Organización y coordinación de la Novena de Aguinaldos	Funcionarios

ÁREA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	POBLACIÓN ATENDIDA
	Celebración del día Internacional del Niño (Abril): -Hijos de funcionarios -Padres de los menores	380 320
Recreativa	Se realizaron cuatro (4) salidas ecológicas	160
	Realización de actividad recreativa en el mes de octubre para los niños de 0 a 12 años, en la instalaciones de la entidad	Todos los niños
	Organización de las vacaciones recreativas para niños y adolescentes, hijos de los funcionarios de la entidad en el mes de diciembre.	101
	Organización, coordinación y realización de las XXIV Olimpiadas Internas y de Integración Artístico cultural en Girardot.	633 funcionarios 412 familiares
	Realización actividad de Navidad para los niños en edades de 0 a 12 años, en Multiparque.	380 niños y 320 padres acompañantes
Calidad de Vida	Programa de Pre pensionados.	29
	Visita Institucional domiciliaria a funcionarios con problemas de salud y fallecimientos.	3
	Orientación Psicológica a través de una de las psicólogas de la Subdirección.	8
	Se organizó y realizó el Taller "La Comunicación en la Familia"	25
	Encuentro de parejas	25
	Lanzamiento del proyecto de vivienda Maiporé, el 30 de junio de 2010 por parte de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	19
	Información y orientación permanente sobre proyectos de vivienda de Colsubsidio y trámites relacionados	90
	Se prestó apoyo a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio en el lanzamiento de los proyectos de vivienda Villa María (Zipaquirá), La Candelaria (Cajicá), Bosque Tayrona, Rincón de Ipanema y Tejares en Bogotá	Todos los funcionarios
Cultural	Exposición Itinerante, con la exposición de 17 reproducciones de artistas colombianos, desde los años 50 hasta finales del siglo XX, donde se recibió visita de los funcionarios de las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá	500
Deportes	Coordinación e inscripción de funcionarios a participar en la Media Maratón de Bogotá.	21

ÁREA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	POBLACIÓN ATENDIDA
	Torneo interempresas de Colsubsidio disciplina baloncesto masculino y femenino.	24
	Torneo interempresas de Colsubsidio en la disciplina de bolos.	4
	Torneo Distrital Fútbol 5 con el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital.	12
	Encuentros deportivos amistosos de fútbol a nivel Inter-Institucional con los deportistas de la entidad.	55
	Coordinación de los diferentes entrenamientos en baloncesto, fútbol y partidos amistosos a nivel interinstitucional	312
	Entrenamientos de fútbol para los funcionarios que practican esta disciplina	62
	Entrenamientos de baloncesto masculino y femenino para los funcionarios deportistas.	30

Fuente: Archivos Subdirección de Bienestar Social

En atención a lo establecido en el Decreto 1227 de 2005 y el artículo 22 del Decreto 1567 de 1998, esta entidad celebró siete (7) contratos que beneficiaran a los servidores públicos e incluso a su familia a fin de brindar estímulos que mejoraran el desempeño laboral y el compromiso institucional.

Contrato	Actividades	Participantes	Costos
N. 057 de 2010	Programa Prepensionados	29 funcionarios	\$15,917,288
N. 019 de 2010	Actividad recreativa para 380 niños y 320 funcionario padre o madre acompañante del menor, mes de mayo y diciembre	380 niños con edades de cero (0) a doce (12) años, hijos de los funcionarios de la Entidad y acompañantes.	\$40,442.187.00
N. 027 de 2010	Servicio de transporte para los funcionarios para el traslado a las actividades institucionales de Bienestar.	Funcionarios de la entidad	\$ 32.389.500
N. 053 de 2010	Vacaciones Recreativas hijos de funcionarios mes de Diciembre	120 hijos de funcionarios	\$ 28,420,000
N. 029 de 2010	Caminatas Ecológicas	160 personas entre funcionarios y familiares	\$8,800,000
N. 018 de 2010	Entrenador de fútbol para los funcionarios de la entidad.	62 funcionarios	\$ 15,840,000
N. 012 de 2010	Entrenador de baloncesto para los funcionarios de la entidad.	30 funcionarios	\$ 14.601.600

Fuente: Archivos Subdirección de Bienestar Social

Salud Ocupacional

Con el fin de sensibilizar y comprometer a los funcionarios de la entidad frente a la importancia de la prevención de los riesgos profesionales, se desarrolló la XV semana de la Salud Ocupacional.

Por su parte, en cumplimiento de la ley, frente a que el empleador debe velar por la salud y la seguridad de los trabajadores, durante la vigencia de 2010 se desarrolló el 100% de las actividades establecidas en el Programa de Salud Ocupacional, en las cuales se observó una mayor asistencia con relación al año anterior, lo que significa que a través de las diferentes campañas realizadas se ha logrado despertar el interés de los funcionarios sobre la importancia de la prevención de los riesgos ocupacionales y de los accidentes de trabajo al presentarse una disminución frente al 2009.

El cuadro siguiente presenta el consolidado de las actividades desarrolladas durante el año 2010:

DETALLE	CANTIDAD	COBERTURA
Realización del Panorama de Riesgos	2 informes	Todas las sedes
Taller Cáncer de Piel con el apoyo de la EPS-SANITAS	25	Funcionarios
Charla sobre vacunación VPH, Influenza y Antígeno Prostático, con el apoyo de la Caja de Compensación Colsubsidio – Laboratorio GlaxoSmithKline	26	Funcionarios
Campaña de Salud Oral, con el apoyo de EPSs	36	Funcionarios
Terapias de relajación.	74	Funcionarios Incrit.
Consulta Médica Preventiva con apoyo de la EPS-Sanitas	40	funcionarios afiliados
Aplicación de la 1ra y 2da dosis de la vacuna del VPH, con el apoyo de Colsubsidio	27	Entre funcionarios y familiares
Jornada de donación de sangre a la Secretaria de Salud y a la Cruz Roja Colombiana	44	Funcionarios inscritos
Campaña de Promoción y Prevención Cáncer de Útero- y autoexamen de Seno con apoyo de las EPSs	60	Funcionarios inscritos
Taller sobre el Alcoholismo y el Tabaco - FAMISANAR	20	Funcionarios inscritos
Celebración XV Semana de la Salud Ocupacional	873	Funcionarios
Capacitación Valor del Autocuidado	10	Personal que atiende cafetería y de Mantenimiento
Toma de Tensión Arterial/seguimiento	332	Funcionarios
Conferencia con los Pies en la Tierra - Las 6 Jugadas Maestras con el apoyo de la DEPAE	122	Funcionarios con previa inscripción
Elaboración de plegable en caso de terremoto	300	Para todas las dependencias
Reunión de mesa laboral para valorar funcionarios por accidentes de trabajo y enfermedad profesional(seguimiento)	1	Grupo técnico de S.O.
Visitas a todas las sedes de la entidad para realizar el levantamiento del Plan de emergencias con el apoyo de la ARP-SURA	6	Visitas a todas las sedes
Tamizajes riesgos cardiovasculares	63	Funcionarios

DETALLE	CANTIDAD	COBERTURA
Visitas a puestos de trabajo (ergonomía)	51	Población objeto
Atención, reporte y seguimiento de Accidentes de Trabajo	84	Total de lesionados
Realización diagnóstico Sistema de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicosocial. Apoyo de ARP-Sura	1 Reunión	Grupo Técnico de S.O.
Plan de formación en S.O-3 Módulos y Manual APA-primeros auxilios	54	Grupo de Brigadistas
Celebración de la Semana del Buen trato	110	Funcionarios de las sedes AMALFI y Control Social y Part. Ciudadana
Entrega de reposapiés	49	Población objeto
Jornadas de pausas activas	varias	En todas las sedes
Sistema de Vigilancia Epidemiológica a Lesiones Osteomusculares-Riesgo Ergonómico, con valoración de puestos de trabajo, promoción de pausas activas	6	Todas las sedes de la entidad
Atenciones por Emermédica	34	Funcionarios
Implementación del Programa de Orden y Aseo con el apoyo de la ARP-SURA		Visitas a puestos de trabajo y todas las Sedes
Visita a todos los pisos por parte de los brigadistas para el reconocimiento de las vías de evacuación	15	Brigadistas de la entidad
Simulacros parciales de evacuación	11 evacuaciones	Edificio Amalfi y Sedes Alternas
Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación	1 simulacro Participaron 350 funcionarios	En todas las sedes
Campaña "La seguridad como Un Valor" con el apoyo de la ARP-SURA y una charla sobre Accidentes de Tránsito con la Casa Nacional del Conductor	2 capacitaciones 49	Funcionarios Inscritos
Plan de Formación en Salud Ocupacional, en 3 Módulos	6	Grupo de Brigadistas
Participación en Talleres sobre Liderazgo Motivacional, Manejo del conflicto y la negociación, Análisis de Amenazas y determinación de la vulnerabilidad, Planes de Contingencia, Sistemas de Comandos, Prevención y Control del Fuego, Admón. Efectiva del Tiempo, Comportamiento Humano Organizacional, Riesgo Psicosocial, Primeros Auxilios, en la ARP-SURA	43	Funcionarios de todas las dependencias

Fuente: Archivos Grupo Salud Ocupacional

Evaluación del desempeño laboral

En relación con la aplicación del sistema tipo de evaluación del desempeño, se expidió la Resolución Reglamentaria No.033 del 09 de diciembre de 2009, "Por la cual se adopta transitoriamente el Sistema Tipo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en la CB, D.C."

Frente a este tema durante la vigencia 2010 se fijaron 5 grandes actividades que incluyeron la capacitación a evaluadores y evaluados, verificación de fijación de compromisos, revisión del portafolio de evidencias, verificación de la evaluación parcial y fijación de nuevos compromisos en los casos de traslado o encargo y seguimiento a la primera evaluación parcial del desempeño.

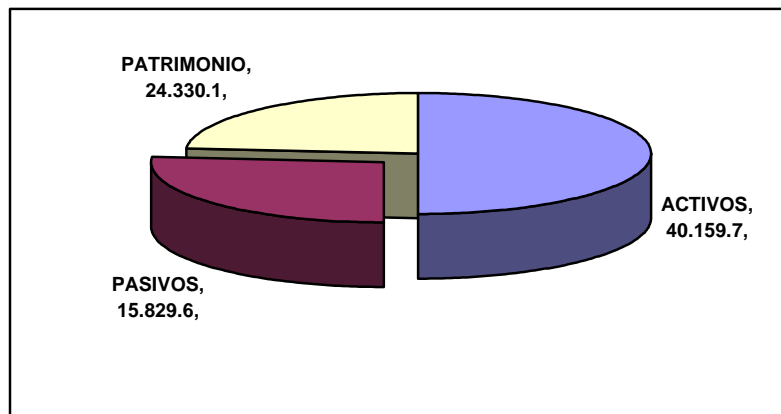
4.3. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CONTABILIDAD

El Balance está conformado por el Activo que corresponde a los bienes y derechos de la CB, el Pasivo que son las obligaciones que tiene la entidad frente a terceros y el Patrimonio que corresponde a la posición financiera propia; así, los pasivos de la entidad representan un 52.8% de los Activos y el Patrimonio el 47.19% de los mismos.

Gráfica 3

Valores en millones de pesos



La composición del activo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 30
Composición del Activo Vigencia 2010
Millones de pesos

ACTIVO	VALOR	PARTIC. %
CORRIENTE	2.371.2	
Efectivo	2.348.9	8.48
Otros Activos	22.3	0.08
NO CORRIENTE	25.311.9	
Deudores	3.614.0	13.05
Propiedad, planta y equipo	2.822.0	10.19
Otros Activos	18.875.9	68.19
TOTAL ACTIVOS	27.683.1	100.00

Dentro del Activo, se puede observar que el rubro de mayor incidencia corresponde a los otros activos que ocupan un 68.19% de éste, en dicho grupo se registran, los seguros pagados por anticipado, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato, el Software de la entidad y las valorizaciones a los Activos Fijos.

El pasivo está compuesto de la siguiente manera:

Cuadro 31
Composición del Pasivo Vigencia 2010
Millones de pesos

ACTIVO	VALOR	PARTIC. %
CORRIENTE		
Cuentas por pagar	606.6	4.15
Obligaciones laborales y seguridad social	12.392.4	84.77
Pasivos estimados	1.597.5	10.93
Otros Pasivos	22.7	0.16
TOTAL PASIVOS	14.619.2	100.00

Dentro del pasivo se observa que el rubro que tiene mayor incidencia en el grupo, corresponde a las obligaciones laborales que representa un 84.77% del total del Pasivo, este valor esta conformado principalmente por las Cesantías de los funcionarios afiliados a los fondos privados, al Fondo Nacional del Ahorro FNA y al FONCEP. El rubro que sigue es el de Cuentas por Pagar que representa principalmente las deudas causadas por aportes pensionales, a seguridad social, parafiscales y otros beneficiarios; valores correspondientes al mes de diciembre, que igualmente quedan relacionadas en el formato de cuentas por pagar, y la de excedentes financieros.

El Patrimonio de la CB, hace parte del grupo de la Hacienda Pública, y asciende a \$13.063.8 millones. Dentro de este Patrimonio es importante resaltar el Saldo a 31 de diciembre de 2010 de \$11.054.0 millones por concepto de Valorizaciones, consecuencia del avalúo técnico practicado A comienzos del año 2010 por los ingenieros catastrales que laboran al servicio de la entidad.

Presupuesto

La Contraloría de Bogotá D.C., acogíendose a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda, ejecutó su presupuesto, de acuerdo a las necesidades institucionales y la normatividad vigente.

Inicialmente se aprobó un presupuesto por cuantía de \$77.880 millones, el cual tuvo modificaciones por valor de - \$296 millones, quedando un presupuesto vigente de \$77.583.9 millones.

Los Ingresos determinados en el presupuesto de la Entidad, son proveídos por la administración central mediante mecanismos de transferencias.

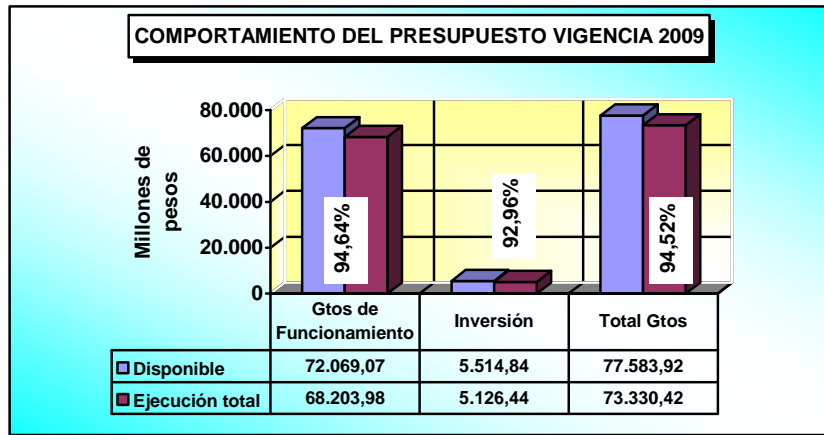
El Presupuesto de la entidad correspondiente a la vigencia se discrimina en el cuadro y gráfica siguientes:

**Cuadro
Presupuesto Vigencia 2010
Millones de pesos**

GASTOS	DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS (EJECUCIÓN TOTAL)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72.069.07	68.203.98	94.64%
Servicios personales	63.209.63	60.241.22	95.30%
Gastos generales	7.118.97	6.222.29	87.40%
Reservas presupuestales	1.740.47	1.740.47	100.00%
INVERSIÓN:	5.514.84	5.126.44	92.96%
Directa	4.718.38	4.329.98	91.77%
Reservas presupuestales	796.46	796.46	100.00%
TOTAL GASTOS	77.583.92	73.330.42	94.52%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 4



Fuente: Ejecución del presupuesto – Predis.

El presupuesto de Servicios Personales dentro del total del presupuesto representa el 81.47%. De este porcentaje, los Servicios Personales Asociados a la nómina, son el 73.79%, los Aportes patronales son 25.67% y los Servicios Personales Indirectos son el 0.53%. La ejecución de los Servicios Personales alcanzó el 95.28% del total asignado por este concepto.

Los Gastos Generales dentro del presupuesto de la vigencia 2010 representan el 9.17%. Forman parte la adquisición de Bienes con un 19.27% y Otros gastos generales con el 5.42%. La ejecución de los gastos generales alcanzó el 87.40% del total del presupuesto.

El componente de Inversión, representa el 7.10% del total del presupuesto de la vigencia, lo conforman cuatro (4) proyectos. Su distribución está contenida en el plan de desarrollo del Distrito Capital, de acuerdo con los proyectos y ejecuciones aprobadas por el Concejo de Bogotá. El mayor énfasis lo representa el proyecto de remodelación y adecuación de áreas, seguidamente se encuentra los proyectos de participación ciudadana y renovación de implementación de la plataforma tecnológica y dotación del equipamiento.

Inversión

Para la vigencia 2010, la inversión de la entidad se ejecutó a través de los siguientes proyectos:

Cuadro 33
Proyectos de Inversión

Millones de pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO 2010			LOGROS
	ASIG.	EJECU *	%	
7203 Adquirir, adecuar y remodelar áreas de trabajo	3.150,0	3.150,0	100	Se canceló la cuota extraordinaria de administración para que la copropiedad realizara el reforzamiento estructural del edificio. // Se instalaron las cortinas en la sede del edificio Amalfi. // Se dio inicio a las obras de adecuación de las oficinas del edificio de la Lotería.
7205 Dotar a la CB del equipamiento para el fortalecimiento de la territorialización del Control Fiscal	558.8	298.9	53	Se contrató la adecuación, dotación, actualización y modernización con soluciones integrales de las áreas que posee la Contraloría en el Edificio Sede. // Se adquirieron dos servidores y 40 ventiladores.
7440 Renovación e implementación de la plataforma tecnológica para soporte de la participación ciudadana y el Control Fiscal en la CB.	659.6	657.1	100	En razón a un recorte presupuestal por cuantía de \$ 540 millones, este proyecto tuvo que suspender dos de las metas previstas inicialmente. Una relacionada con capacitación de los funcionarios de informática y la otra la adquisición de infraestructura de hardware. La meta de actualizar el licenciamiento del 100% de la infraestructura de software, se alcanzó en un 99.62%
250 Promover la cultura de la participación ciudadana y el Control Fiscal	350.0	224.0	64	Por recorte presupuestal hubo necesidad de suspender las metas relacionadas con el desarrollo de pedagogía social; así como de suspender la emisión del programa de televisión. Inicialmente se programó la realización de 70 acciones ciudadanas y en realidad se llevaron a cabo 95, entre las que se destacan: foros, audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas ciudadanas de trabajo, revisión de contratos, socializaciones e inspecciones en terreno. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de los medios masivos de comunicación, el periódico institucional "Control Capital" y representaciones escénicas en las principales calles de la ciudad, para socializar el trabajo de la entidad.
TOTAL				

Fuente: Reporte a SEGPLAN con corte a 31-12-10. Datos suministrados por cada Gerente de proyecto

*Compromisos acumulados, no incluye Reservas Presupuestales

Contratación

De conformidad con la expedición y entrada en vigencia de la Ley 1150 de 2007 y de sus decretos reglamentarios los procesos previos de selección de contratistas se realizan a través de los siguientes tipos de contratos:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Prestación de Servicios	39
Compraventa	24
Arrendamiento	1
Suministro	1
TOTAL	65

Los procesos por los tipos de adjudicación llevados a cabo para la celebración de los contratos celebrados a Diciembre de 2010.

TIPO DE ADJUDICACIÓN		CANTIDAD
Licitación Pública		1
Selección Abreviada	Subasta Inversa	8
	Menor Cuantía	2
	Menos del 10% de la menor cuantía.	33
Concurso de Meritos		0
Contratación Directa	Interadministrativos	4
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	8
	Prestación de Servicios Profesionales, artísticos y de apoyo a la gestión	8
	Arrendamiento y adquisición de inmuebles	1
TOTAL		65

Fuente: cuadro - informe de contratación a 30 noviembre de 2010 Y Libro Radicador de Contratos 2010 (15 de Diciembre 2010)

Modernización tecnológica.

Para dar cumplimiento al Objetivo 2 del Plan Estratégico 2008-2011 relacionado con: *"Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad"*, se determinó la estrategia 2.3. *"Actualizar y usar eficientemente la plataforma tecnológica de la Entidad"*, en desarrollo de la cual se han adelantado durante la vigencia 2010, las siguientes actividades:

- La entidad ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, bajo el marco de las normas NTC-

ISO/IEC 27001 y NTC-ISO/IEC 27002 con el fin de garantizar la disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma en lo relacionado con la información que está en las bases de datos y aplicativos tecnológicos. Durante la vigencia 2010 se definieron, documentaron e implementaron políticas que apuntan a los siguientes dominios de control definidos en la norma: políticas de seguridad informática, gestión de activos, seguridad física, gestión de las telecomunicaciones y operaciones, control de acceso a los datos, gestión de incidentes, continuidad del negocio, cumplimiento y normatividad legal y se adelantaron algunas definiciones parara los dominios de control organización de la seguridad, seguridad de los recursos humanos, adquisición, desarrollo y mantenimiento de software. Igualmente, se ejecutaron actividades para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de la información como, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, actualización de software (operativo, antivirus,antiespam), contratación de centro de respaldo de datos a datacenter, soporte y mantenimiento a aplicativos, mantenimiento a red y comunicaciones entre otras.

- Se han actualizado los recursos informáticos de las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de contar con recursos técnicos adecuados para el desempeño de sus funciones, para lo cual se adquirieron e instalaron repuestos como módulos de memoria, discos duros, boards, tarjetas de red, unidades de DVD, bandejas de alimentación, tambores y unidades fusoras, que permitieron arreglar, repotenciar y aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de 66 computadores e impresoras.

4.4. PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS

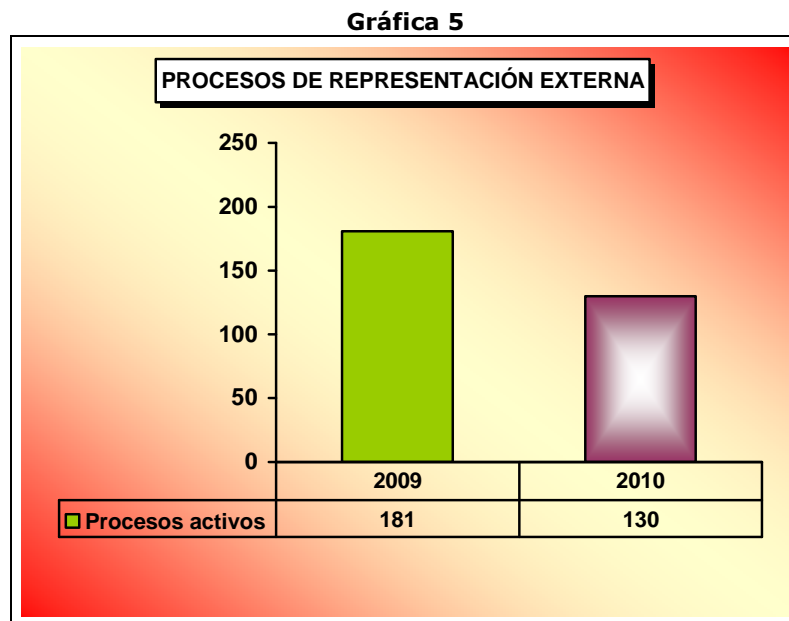
Se fortaleció la representación de la CB, en los procesos judiciales y administrativos, en los que ha sido llamado a ser parte la entidad; igualmente, tramitó la segunda instancia en lo que le compete por mandato de la Ley 610 de 2000 en los procesos de responsabilidad fiscal y disciplinarios.

La Oficina Asesora Jurídica, y el control que lleva cada profesional, da cuenta de la existencia de 130 procesos activos (Iniciados y en contra), frente a 181 reportados a 31 de diciembre de 2009. Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de once mil doscientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos m/cte (\$11.247.269.925) a diciembre 31 de 2010 de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos. Durante la vigencia 2010 se fallaron 79 procesos en

forma definitiva (terminados y archivados), con sentencias favorables para la entidad (69), cuantificadas las pretensiones por un valor de \$2.782.733.119 y fallos desfavorables (10), los cuales fueron apelados y/o impugnados en forma oportuna, cuyas pretensiones ascienden a \$118.697.293

Procesos de representación externa

A diciembre de 2010 se encontraban 130 procesos activos²² cuantificados en un valor de \$11.247.3 millones, que comparados con los correspondientes a la vigencia 2009 reflejan una disminución de 51 procesos como se observa en la gráfica siguiente:



Como se puede observar, la gestión adelantada durante el período referenciado ha sido eficiente y de alto impacto para la Entidad, teniendo en cuenta el alto grado de profesionalismo de los apoderados en la defensa técnica y a la vez en el manejo de la prevención del daño antijurídico evitando que se presenten condenas contra la Institución.

Durante la vigencia 2010 se fallaron 79 procesos en forma definitiva (terminados y archivados), con sentencias favorables para la entidad (69), cuantificadas las pretensiones por un valor de \$2.782.7 millones y fallos

²² Iniciados y en contra.

desfavorables (10), los cuales fueron apelados y/o impugnados en forma oportuna, cuyas pretensiones ascienden a \$118.7 millones.

Tutelas tramitadas

Se atendieron en forma oportuna 17 tutelas, dentro de los términos señalados para el efecto. La acción de tutela se está convirtiendo en una de las herramientas esenciales y que está cobrando importancia para los responsables fiscalmente, ya que bajo esta acción constitucional, los afectados buscan la protección de sus derechos fundamentales que consideran vulnerados por la Contraloría de Bogotá D. C., hecho que se corrobora cuando se analiza que entre los derechos invocados como violados, el de mayor rango fue por violación del debido proceso en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

Acciones Populares

Se gestionaron 16 acciones populares en las cuales la entidad intervino en cinco (5) en coadyuvancia, (3) tres acompañando y vigilando, (2) dos como accionante y (6) seis como accionada.

Comité de conciliación.

Durante el período en estudio, el Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá D.C., sesionó veinticuatro (24) veces, esto es, dos veces cada mes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1716 de 2009. Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial, procedencia de llamamiento en garantía, análisis de viabilidad de incoar acción de repetición frente a una sentencia en contra de la entidad, y estudio y elaboración de las políticas institucionales de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá D. C.

✓ **Conciliaciones prejudiciales.**

Se estudiaron dieciocho (18) solicitudes de conciliación prejudicial, una de las cuales fue a iniciativa de la Entidad, con el fin de cumplir el requisito de procedibilidad para demandar contractualmente a la Compañía de Seguros Colseguros S. A. Anexo No. 4.

Las demás solicitudes se refirieron a temas relacionados con el proceso de responsabilidad fiscal por presuntas violaciones al debido proceso y derecho de defensa de los implicados.

No se aceptó ninguna solicitud de conciliación prejudicial.

✓ **Llamamiento en Garantía.**

Se elaboraron cinco (5) fichas, de las cuales el Comité de Conciliación estudio tres (3), cuya decisión fue no llamamiento en garantía, por cuanto se observó que no existe siquiera una prueba sumaria que demuestre que quienes tomaron las decisiones hayan actuado con dolo o culpa grave.

✓ **Acción de Repetición.**

La Entidad reporta a la fecha siete (7) procesos de Acción de Repetición vigentes, de los cuales cuatro (4) fallos resultaron desfavorables y tres (3) se encuentran en trámite.

El valor de las pretensiones de estos procesos donde la Contraloría de Bogotá, D. C., es la demandante, se cuantifican por el valor de \$1.434.27 millones.

✓ **Acción de Cumplimiento.**

Para el período analizado se presentó demanda de acción de cumplimiento No. 2010 - 110013331034201000155 de agosto de 2010 contra la Contraloría de Bogotá y otros, demanda que se encuentra en el Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá.

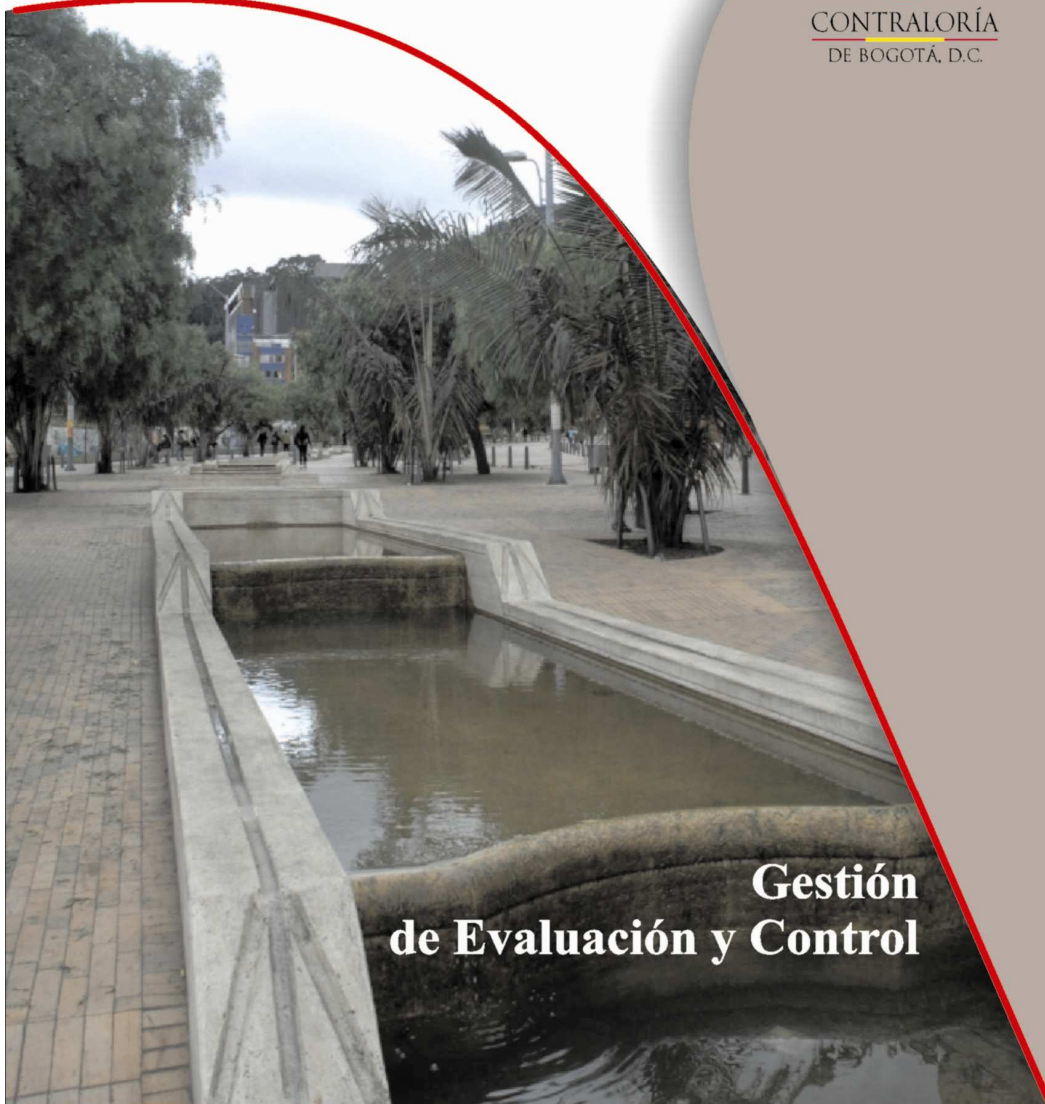
Procesos tramitados en vía Gubernativa

Durante la vigencia 2010 se tramitaron por vía gubernativa 24 procesos así:

Cuadro 35

Procesos	2009	2010
Responsabilidad Fiscal	8	8
Indagaciones Preliminares	9	5
Disciplinarios	5	7
Sancionatorios	8	4
TOTAL	30	24

Capítulo V



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO V. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

5.1. RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD-AIC

Durante el Ciclo Único de Auditoría Interna de Calidad 2010, fueron auditados todos los Procesos de la Entidad, con un cubrimiento del 100.00%.

Como resultado de la evaluación al Ciclo Único de Auditoría Interna de Calidad 2010, se presentaron 32 hallazgos: 15 No Conformidades y 17 No Conformidades Potenciales, de los cuales, en el Proceso Micro fueron formulados 20 hallazgos que corresponden al 62.5% del total, en los Procesos de Orientación Institucional y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, 4 hallazgos equivalentes al 12.5%, cada uno, mientras que a los Procesos de Recursos Físicos y Financieros y Enlace con los Clientes (2) hallazgos cada uno, que representan el 6.25%. Con relación a la evaluación correspondiente a la vigencia 2009, en la que fueron determinados 85 hallazgos, se obtuvo una disminución de 265.6% y con relación a la vigencia 2008, en la que se detectaron 111 hallazgos, la reducción fue del 346.8%.

5.2. ESTADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - AGR Y LA AUDITORÍA FISCAL - AF

PLAN DE MEJORAMIENTO AGR

Del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR a diciembre de 2010, de 97 hallazgos formulados, fue reiterado el cierre de 70 hallazgos y solicitado el cierre de 10, permaneciendo abiertos 17, para una eficacia del 82.5%, lo que demuestra una gestión eficiente para su subsanación, una vez aprobado el cierre por parte de la AGR.

PLAN MEJORAMIENTO AUDITORÍA FISCAL-AF

Como resultado del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, a diciembre de 2010, de un total de 170 hallazgos formulados, fue reiterado el cierre de 107 y solicitado el cierre de 42 (para un total de 149), permaneciendo abiertos 20, para una eficacia del 88.8%, una vez sean aprobados por el ente de control.